

**PROGRAMACIÓN  
DEPARTAMENTO  
LENGUA  
CASTELLANA Y  
LITERATURA  
(Curso 2025-26)**

**ÍNDICE**

- 1. CONTEXTUALIZACIÓN Y RELACIÓN CON EL PLAN DE CENTRO.**
- 2. MARCO NORMATIVO.**
- 3. ORGANIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO.**
  - 3.1.- ASIGNATURAS Y MATERIAS ASIGNADAS AL DEPARTAMENTO.**
  - 3.2.- MIEMBROS DEL DEPARTAMENTO.**
- 4. OBJETIVOS DE LA ETAPA**
- 5. PRESENTACIÓN DE LA MATERIA.**
- 6. PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS.**
- 7. CONTRIBUCIÓN DE LA MATERIA A LAS COMPETENCIAS CLAVE.**
- 8. PERFIL COMPETENCIAL DEL ALUMNADO AL TÉRMINO DEL SEGUNDO CURSO DE LA ESO Y PERFIL DE SALIDA AL TÉRMINO DE LA ENSEÑANZA BÁSICA.**
- 9. PERFIL COMPETENCIAL DEL ALUMNADO AL TÉRMINO DE BACHILLERATO.**
- 10. COMPETENCIAS CLAVE EN ESO Y BACHILLERATO.**
- 11. EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DEL ALUMNADO.**
- 12. PLAN DE LECTURA.**
- 13. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.**
- 14. EVALUACIÓN DOCENTE.**
- 15. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.**
  - 15.1.-PROGRAMA DE REFUERZO PARA LA RECUPERACIÓN DE LOS APRENDIZAJES NO ADQUIRIDOS POR EL ALUMNADO QUE PROMOCIONE SIN HABER SUPERADO LA MATERIAS (PENDIENTES).**
  - 15.2.- PLANES ESPECÍFICOS PERSONALIZADOS ORIENTADOS A LA SUPERACIÓN DE DIFICULTADES DETECTADAS EN EL CURSO ANTERIOR (REPETIDORES).**
  - 15.3. PLAN PARA ALUMNADO ALTAMENTE MOTIVADO O QUE PRESENTE ALTAS CAPACIDADES. PROF (PROGRAMAS DE PROFUNDIZACIÓN)**
  - 15.4.- ADAPTACIONES CURRICULARES.**

## **16. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS.**

### **ANEXOS**

#### **1.- CONTEXTUALIZACIÓN Y RELACIÓN CON EL PLAN DE CENTRO.**

El IES Luis Vélez de Guevara tiene como fin máximo el logro de una enseñanza de calidad, que sea capaz de dar respuesta a las necesidades formativas de su alumnado.

En el curso 25-26, un claustro de 82 profesores y profesoras atienden en horario de mañana a 806 alumnos y alumnas que estudian ESO, Bachillerato (de Ciencias y Tecnología, Humanidades y Ciencias Sociales), Ciclo Formativo de Grado Básico, G.D.C.F.G.M (Sistemas Microinformáticos y Redes, Atención a Personas en Situación de Dependencia, Gestión Administrativa), G.D.C.F.G.S. ( Administración y Finanzas, Administración de Sistemas Informáticos en Red, Desarrollo de Aplicaciones Web), Aula Específica y PTVAl.

El IES se nutre de alumnado procedente de la ciudad de Écija y de otras localidades cercanas, que acceden a los diversos niveles, etapas y modalidades educativas que se ofrecen en el mismo. Esto redundará en una marcada diversidad respecto del origen sociocultural, urbano y rural, económico, de intereses y de motivaciones del alumnado.

Hay que planificar desde la atención a la diversidad, estamos obligados a hacer todo lo posible por reducir la tasa de abandono escolar e intentar conseguir un mejor rendimiento escolar, teniendo en cuenta siempre las circunstancias de cada uno para mejorar la atención educativa que lleve a la formación integral de nuestro alumnado.

Asimismo el centro apuesta por un buen clima de convivencia basado en unas buenas relaciones interpersonales, en una óptima resolución de los conflictos ,en un impulso de la participación de las familias en el centro y en unas buenas relaciones con las instituciones locales, educativas, asociaciones, Ayuntamiento y Servicios Sociales.

El profesorado del IES Luis Vélez de Guevara forma un equipo cohesionado que se responsabiliza del trabajo tanto a nivel individual

como colectivo y que está en continua formación, persiguiendo siempre realizar las propuestas de mejoras que a nivel de centro se presentan anualmente.

El proyecto educativo definirá los objetivos particulares que el instituto se propone alcanzar, partiendo de nuestra realidad y tomando como referencia la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, y la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, acerca de los principios que orientan cada una de las etapas educativas que se imparten en el centro y las correspondientes prescripciones acerca del currículo.

El Centro está ubicado en la barriada de "El Valle" de Écija, una de las zonas más castigadas por el desempleo con un nivel socio-económico medio-bajo. La mayoría de las viviendas (80- 85 %) son de "protección oficial" o promoción pública. El resto son las denominadas "viviendas sociales". Esto lleva aparejado un cierto grado de conflictividad social, lo que influye negativamente en la población a la hora de elegir este Centro de Educación Secundaria para realizar estudios obligatorios y postobligatorios.

El IES se nutre de alumnado procedente de la ciudad de Écija y de otras localidades cercanas, que acceden a los diversos niveles, etapas y modalidades educativas que se ofrecen. Esto redundo en una marcada diversidad respecto del origen sociocultural, urbano y rural, económico, de intereses y de motivaciones del alumnado.

La mayor parte del alumnado de ESO vive en la zona donde está ubicado el Centro. Proceden de familias que habitualmente desempeñan labores como temporeros, tanto en la agricultura como en el sector servicios. Algunos de los niños y niñas de estas familias deben quedarse en ocasiones con los abuelos, o cuidando a otros hermanos o desplazarse en tiempo de las campañas agrícolas. Todo esto incide de forma negativa en la estabilidad de la estructura familiar y por supuesto, en el rendimiento académico.

En este contexto, parte del alumnado se caracteriza por su falta de interés, ausencia de normas de comportamiento e incluso dejadez en la higiene o desestructuración familiar y afectiva. Todo esto son rasgos relacionados con la marginación social. Los elementos de contexto se han visto agravados en los últimos años como consecuencia de la crisis económica.

Por otra parte, el alumnado de los ciclos formativos suele ser heterogéneo, con alumnos procedentes del bachillerato, de ciclos formativos de grado medio a través de la prueba de acceso y, últimamente, también del mercado laboral tras haberse quedado sin trabajo en sus respectivas profesiones. En los últimos años, nos encontramos también con alumnos licenciados universitarios que ante la escasa oferta laboral, buscan ampliar su formación. Esta diversidad de alumnado lleva asociada una diversidad significativa en el proceso de aprendizaje.

## **2.- MARCO NORMATIVO**

Nuestra programación se basa en la normativa vigente:

- LEY ORGÁNICA 3/2020, DE 29 DE DICIEMBRE, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOMLOE).
- REAL DECRETO 217/2022 , de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria (BOE 30-03-2022).
- CORRECCIÓN de errores del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria (BOE 09-04-2022).
- REAL DECRETO 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato (BOE 06-04-2022).
- INSTRUCCIÓN conjunta 1/2022, de 23 de junio, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa y de la Dirección General de Formación Profesional, por la que se establecen aspectos de organización y funcionamiento para los centros que impartan Educación Secundaria Obligatoria para el curso 2022/2023.
- INSTRUCCIÓN 13/2022 , de 23 de junio, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa, por la que se

establecen aspectos de organización y funcionamiento para los centros que impartan Bachillerato para el curso 2022/2023.

- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía

### **3.- ORGANIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO**

#### **3.1.- ASIGNATURAS Y MATERIAS ASIGNADAS AL DEPARTAMENTO**

##### ***MATERIAS ASIGNADAS AL DEPARTAMENTO:***

- \_ Lengua castellana y literatura***
- \_ Ampliación de Lengua***
- \_ Oratoria y debate (2º ESO)***
- \_ Proyecto: Teatro en el aula (1º, 2º y 3º ESO)***

#### **3.2.- MIEMBROS DEL DEPARTAMENTO**

Durante el curso académico 2024-2025 el Departamento está formado por.

***Carmona Gómez, Daniel.***

***Castro Luque, M.ª Carmen.***

***Moreno Lebrón, Alfonso.***

***Prieto Roldán, Juan María.***

***Ramírez Oña, Verónica.***

***Wic Rodríguez, Carolina.***

### **4.- OBJETIVOS DE LA ETAPA.**

**La Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y las alumnas las capacidades que les permitan:**

a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.

b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.

c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.

d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con las demás personas, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.

e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.

f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.

g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.

h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana y, si la hubiere, en la lengua cooficial de la comunidad autónoma, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.

i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.

j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de las demás personas, así como el patrimonio artístico y cultural.

k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales, y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.

l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

### **Objetivos generales de la Etapa de Bachillerato.**

- Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución Española, así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa.
- Consolidar una madurez personal, afectivo-sexual y social que les permita actuar de forma respetuosa, responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever, detectar y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales, así como las posibles situaciones de violencia.
- Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades de mujeres y hombres, analizar y valorar críticamente las desigualdades existentes, así como el reconocimiento y enseñanza del papel de las mujeres en la historia e impulsar la igualdad real y la no discriminación por razón de nacimiento, sexo, origen racial o étnico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad de género o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
- **Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.**

- **Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana y, en su caso, la lengua cooficial de su comunidad autónoma.**
- Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras.
- Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.
- Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social.
- Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida.
- Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente.
- Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.
- **Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.**
- Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Afianzar los hábitos de actividades físico-deportivas para favorecer el bienestar físico y mental, así como medio de desarrollo personal y social.
- Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la movilidad segura y saludable.
- Fomentar una actitud responsable y comprometida en la lucha contra el cambio climático y en la defensa del desarrollo sostenible.

## **5.- PRESENTACIÓN DE LA MATERIA.**

El eje del currículo de Lengua Castellana y Literatura lo constituyen las competencias específicas relacionadas con la interacción oral y

escrita adecuada, en los distintos ámbitos, contextos y en función de diferentes propósitos comunicativos, así como con el fomento del hábito lector, la interpretación de textos literarios y la apropiación de un patrimonio cultural. La reflexión explícita sobre el funcionamiento de la lengua brinda las herramientas y el metalenguaje necesarios para desarrollar la conciencia lingüística y mejorar los procesos de expresión, comprensión y recepción crítica.

El objetivo de la materia de Lengua Castellana y Literatura se orienta tanto a la eficacia comunicativa como a favorecer un uso ético del lenguaje que ponga las palabras al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la construcción de vínculos personales y sociales basados en el respeto y la igualdad de derechos de todas las personas. Asimismo, contribuirá de manera necesaria a la construcción del pensamiento, permitiendo la reflexión crítica y la identificación del individuo con su propia identidad. De esta manera, la materia contribuye al desarrollo de todas las competencias clave recogidas en el Perfil competencial del alumnado al término del segundo curso de la Educación Secundaria Obligatoria y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica.

Las competencias específicas de Lengua Castellana y Literatura en la Educación Secundaria Obligatoria suponen una progresión con respecto a las de Educación Primaria, de las que habrá que partir en esta nueva etapa, para evolucionar desde un acompañamiento guiado a uno crecientemente autónomo. Esta progresión supone, además, diversificar y aumentar la complejidad de las prácticas discursivas, centrar la atención en el uso de la lengua en los ámbitos educativo y social, subrayar el papel de las convenciones literarias y del contexto histórico en la comprensión de los textos literarios y dar un papel más relevante a la reflexión sobre el funcionamiento de la lengua y sus usos.

La primera de las competencias específicas de la materia se orienta al reconocimiento de la diversidad lingüística y dialectal del entorno de España y del mundo, lo que permitirá la valoración de la riqueza del habla andaluza, todo ello con el propósito de favorecer actitudes de aprecio a dicha diversidad, combatir prejuicios y estereotipos lingüísticos y estimular la reflexión interlingüística, considerando las lenguas como un bien cultural que suponen un enriquecimiento personal y colectivo. Un segundo grupo de competencias atienden a

la producción, comprensión e interacción oral y escrita, incorporando las formas de comunicación mediadas por la tecnología y referidas a los diferentes ámbitos de comunicación: personal, educativo, social y profesional. Así, las competencias específicas segunda y tercera se relacionan con la comunicación oral; la cuarta, con la comprensión lectora, y la quinta, con la expresión escrita. El aprendizaje de la lectura ha estado durante siglos vinculado de manera casi exclusiva con la lectura literaria, aunque hace décadas que los enfoques comunicativos subrayan la necesidad de enseñar a leer todo tipo de textos, con diferentes propósitos de lectura. Por otra parte, saber leer hoy implica también navegar y buscar en la red, seleccionar la información fiable, elaborarla e integrarla en esquemas propios, etc. En respuesta a ello, la sexta competencia eEl trabajo interdisciplinar es imprescindible para que el alumnado se apropie de los géneros discursivos propios de cada materia. Todas estas deben contribuir a la mejora en los procesos de producción y recepción oral, escrita y multimodal, así como a cuanto tiene que ver con la alfabetización informacional. En este sentido, la biblioteca escolar es una pieza clave como espacio cultural, de indagación y de aprendizaje, así como un centro neurálgico de recursos, formación y coordinación. Del mismo modo, el proyecto lingüístico de centro supone una herramienta útil para coordinar todas las prácticas relacionadas con esta competencia.

Por último, la diversidad lingüística de la mayor parte de los contextos escolares y la innegable necesidad de una educación plurilingüe para todo el alumnado invitan al tratamiento integrado de las lenguas como un cauce excelente para estimular la reflexión interlingüística, aproximándose a los usos sociales reales, en los que a menudo se han de manejar simultáneamente dos o más lenguas. específica pone el foco en la alfabetización informacional; la séptima en el desarrollo del lector autónomo y la octava se reserva para la lectura literaria, tanto autónoma como guiada en el aula. La competencia específica novena atiende a la reflexión sobre la lengua y sus usos, mientras que la décima, relativa a la ética de la comunicación, es transversal a todas ellas.

Para cada competencia específica se formulan criterios de evaluación que establecen el nivel de desempeño esperado en su adquisición en los cursos 2.º y 4.º, señalando, asimismo, como criterios intermedios los de primero y tercero. Tienen por consiguiente, un claro enfoque

competencial, atendiendo tanto a los procesos como a los productos, lo que reclama el uso de herramientas e instrumentos de evaluación variados y con capacidad diagnóstica y de mejora. Se espera del alumnado que sea capaz de movilizar los saberes básicos en situaciones comunicativas reales propias de los diferentes ámbitos. De ahí la importancia de vertebrar la programación de aula en torno a un conjunto de situaciones de aprendizaje contextualizadas, significativas y relevantes, atendiendo a su gradación y complementariedad, para que al término del año escolar se hayan trabajado de manera proporcionada todos los saberes básicos incluidos en el currículo.

Estos saberes básicos se organizan en cuatro bloques. El primero, «Las lenguas y sus hablantes», se corresponde de manera directa con la primera competencia específica. El segundo bloque, «Comunicación», integra los saberes implicados en la comunicación oral y escrita y la alfabetización informacional y mediática, vertebrados en torno a la realización de tareas de producción, recepción y análisis crítico de textos. El tercer bloque, «Educación literaria», recoge los saberes y experiencias necesarios para consolidar el hábito lector, conformar la propia identidad lectora, desarrollar habilidades de interpretación de textos literarios y conocer algunas obras relevantes, así como autores y autoras importantes de la literatura andaluza, española y universal, estimulando a la vez la escritura creativa con intención literaria. El cuarto bloque, «Reflexión sobre la lengua» propone la construcción guiada de conclusiones sobre el sistema lingüístico, a partir de la formulación de hipótesis, búsqueda de contraejemplos, establecimiento de generalizaciones y contraste entre lenguas, usando para ello el metalenguaje específico. La mirada a la lengua como sistema no ha de ser, por tanto, un conocimiento dado sino un saber en construcción.

Debido al carácter inequívocamente global y competencial de la educación lingüística, la gradación entre cursos no se establece tanto en relación a la distribución diferenciada de saberes, sino en función de la mayor o menor complejidad de los textos, de las habilidades de producción o interpretación requeridas, del metalenguaje necesario para la reflexión sobre los usos, o del grado de autonomía conferido a los estudiantes. De ahí que, tanto los saberes básicos como los criterios de evaluación, guarden paralelismo en los diferentes cursos, mostrando una gradación continua encaminada siempre al Perfil de

salida. Aunque en cada caso sean necesarias una atención y una intervención específicas, la oralidad y la escritura rara vez se presentan por separado: leemos para preparar una intervención oral, conversamos y debatimos tras la lectura de un texto, etc. Manejamos textos, además, que combinan la palabra hablada o escrita con otros códigos en mensajes multimodales, imprescindibles en la alfabetización del siglo XXI. Por otra parte, leer y escribir son actividades sociales, con una dimensión dialógica a la que la escuela no puede dar la espalda. Por ello, las situaciones de aprendizaje de la materia de Lengua Castellana y Literatura deben entrenar al alumnado en el uso de estrategias que le permitirán responder a los retos de la sociedad del siglo XXI, que demanda personas cultas, críticas y bien informadas, capaces de hacer un uso eficaz y ético de las palabras y respetuosas hacia las diferencias. Asimismo, se requiere de individuos competentes para ejercer una ciudadanía digital activa, con capacidad para informarse y transformar la información en conocimiento, y para aprender por sí mismos, colaborar y trabajar en equipo. Todo esto sin olvidar que, dichas personas, han de ser creativas y con iniciativa emprendedora y comprometidas con el desarrollo sostenible, salvaguardando el patrimonio artístico y cultural, la defensa de los derechos humanos, y la convivencia igualitaria, inclusiva, pacífica y democrática.

El trabajo interdisciplinar es imprescindible para que el alumnado se apropie de los géneros discursivos propios de cada materia. Todas estas deben contribuir a la mejora en los procesos de producción y recepción oral, escrita y multimodal, así como a cuanto tiene que ver con la alfabetización informacional. En este sentido, la biblioteca escolar es una pieza clave como espacio cultural, de indagación y de aprendizaje, así como un centro neurálgico de recursos, formación y coordinación. Del mismo modo, el proyecto lingüístico de centro supone una herramienta útil para coordinar todas las prácticas relacionadas con esta competencia. Por último, la diversidad lingüística de la mayor parte de los contextos escolares y la innegable necesidad de una educación plurilingüe para todo el alumnado invitan al tratamiento integrado de las lenguas como un cauce excelente para estimular la reflexión interlingüística, aproximándose a los usos sociales reales, en los que a menudo se han de manejar simultáneamente dos o más lenguas.

## **6.- PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS.**

- Aplicar una metodología abierta y flexible, centrada en el alumnado, que sea capaz de integrar en cada momento los avances pedagógicos.
- Respetar profundamente la capacidad innovadora de cada profesor o profesora, en el legítimo ejercicio de su libertad de cátedra, pueda aportar a la práctica docente, en el marco general de las programaciones de los departamentos y del centro.
- Establecer una adecuada coordinación con los centros de procedencia de nuestro alumnado que comienza etapa, tanto a nivel general de centro como a nivel departamental.
- Procurar prolongar nuestro quehacer educativo más allá del aula, dedicando tiempo y efectivos humanos y económicos a las actividades complementarias y extraescolares que tengan una finalidad educativa (visita a lugares de interés, actos culturales, conferencias, etc.)
- Aprovechar, en la medida de nuestras posibilidades, la oferta formativa y cultural que otras instituciones públicas o privadas pongan a nuestra disposición.
- Entender que la colaboración entre nuestro centro y las familias de nuestro alumnado es de vital importancia.
- Reflexionar sobre su propia tarea educativa y docente tomando como referencia el proceso de evaluación de objetivos propuestos anteriormente.
- En cualquier caso, partimos del principio de que, al margen del esfuerzo que profesorado, familiares e instituciones dediquen a la educación, el alumnado es el principal actor del proceso de enseñanza aprendizaje, y a él debe corresponder el papel más activo. Sin su voluntad, su esfuerzo y su dedicación, el trabajo del resto de la comunidad educativa, por mucho que este sea, puede resultar baldío.

- Preparar al alumnado para la convivencia democrática, una participación activa en nuestra sociedad, fomentando la iniciativa, cooperación, compromiso y solidaridad.

1. Los centros elaborarán sus propuestas pedagógicas para todo el alumnado de esta etapa atendiendo a su diversidad. Asimismo, arbitrarán métodos que tengan en cuenta los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado, favorezcan la capacidad de aprender por sí mismos y promuevan el trabajo en equipo.

2. Las administraciones educativas determinarán las condiciones específicas en que podrá configurarse una oferta organizada por ámbitos y dirigida a todo el alumnado o al alumno o alumna para quienes se considere que su avance se puede ver beneficiado de este modo.

3. En esta etapa se prestará una atención especial a la adquisición y el desarrollo de las competencias establecidas en el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica y se fomentará la correcta expresión oral y escrita y el uso de las matemáticas. A fin de promover el hábito de la lectura, se dedicará un tiempo a la misma en la práctica docente de todas las materias.

4. Para fomentar la integración de las competencias trabajadas, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos y relevantes y a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad.

5. Sin perjuicio de su tratamiento específico, la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, la competencia digital, el emprendimiento social y empresarial, el fomento del espíritu crítico y científico, la educación emocional y en valores, la igualdad de género y la creatividad se trabajarán en todas las materias. En todo caso, se fomentarán de manera transversal la educación para la salud, incluida la afectivo-sexual, la formación estética, la educación para la sostenibilidad y el consumo responsable, el respeto mutuo y la cooperación entre iguales.

6. Las lenguas oficiales se utilizarán solo como apoyo en el proceso de aprendizaje de las lenguas extranjeras. En dicho proceso se priorizarán la comprensión, la expresión y la interacción oral.

7. Las administraciones educativas establecerán las condiciones que permitan que, en los primeros cursos de la etapa, los profesores con la debida cualificación impartan más de una materia al mismo grupo de alumnos y alumnas.

8. Corresponde a las administraciones educativas promover las medidas necesarias para que la tutoría personal del alumnado y la orientación educativa, psicopedagógica y profesional, constituyan un elemento fundamental en la ordenación de esta etapa.

9. De igual modo, corresponde a las administraciones educativas regular soluciones específicas para la atención de aquellos alumnos y alumnas que manifiesten dificultades especiales de aprendizaje o de integración en la actividad ordinaria de los centros, de los alumnos y alumnas de alta capacidad intelectual y de los alumnos y alumnas con discapacidad.

#### PLAN LECTOR **LENGUA** CURSO 25-26.

En la orden 30 de mayo de 2023, artículo 9.3 se establece que los centros tienen que garantizar un tiempo mínimo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la ESO para el desarrollo de la lectura.

Nuestro departamento ha organizado una serie de actividades que trabajamos habitualmente en la lectura comprensiva y organizados en 3 momentos de esta práctica:

##### **Antes**

Comentar de qué creemos que trata el texto por su título.

Crear expectativa sobre lo que se va a leer dejando que el alumnado se pronuncie.

Leer simplemente un fragmento.

Imaginar de qué trata el texto a partir de una imagen.....

##### **Durante**

Lectura en voz alta para ver la entonación y favorecer así la comprensión, haciendo hincapié en el vocabulario que no se entienda, ....

**Después**

Resolver actividades del texto o rellenar ficha de lectura.

Hacer una presentación relacionando el texto con el contenido trabajado de la asignatura.....

Establecer un debate.

**Los libros de lectura que se han elegido son:**

-

**7.- CONTRIBUCIÓN DE LA MATERIA A LAS COMPETENCIAS CLAVE.**

El objetivo de la materia de Lengua Castellana y Literatura se orienta tanto a la eficacia comunicativa como a favorecer un uso ético del lenguaje que ponga las palabras al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la construcción de vínculos personales y sociales basados en el respeto y la igualdad de derechos de todas las personas. Asimismo, contribuirá de manera necesaria a la construcción del pensamiento, permitiendo la reflexión crítica y la identificación del individuo con su propia identidad. De esta manera, la materia contribuye al desarrollo de todas las competencias clave recogidas en el Perfil competencial del alumnado al término del segundo curso de la Educación Secundaria Obligatoria y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica.

Las competencias específicas de Lengua Castellana y Literatura en la Educación Secundaria Obligatoria suponen una progresión con respecto a las de Educación Primaria, de las que habrá que partir en esta nueva etapa, para evolucionar desde un acompañamiento guiado a uno crecientemente autónomo. Esta progresión supone, además, diversificar y aumentar la complejidad de las prácticas discursivas, centrar la atención en el uso de la lengua en los ámbitos educativo y social, subrayar el papel de las convenciones literarias y del contexto histórico en la comprensión de los textos literarios y dar un papel más relevante a la reflexión sobre el funcionamiento de la lengua y sus usos.

El objetivo de la materia de Lengua Castellana y Literatura se orienta tanto a la eficacia comunicativa como a favorecer un uso ético del lenguaje que ponga las palabras al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la

construcción de vínculos personales y sociales basados en el respeto y la igualdad de derechos de todas las personas. De esta manera, la materia contribuye al desarrollo de las competencias recogidas en el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica.

La primera de las competencias específicas de la materia se orienta al reconocimiento de la diversidad lingüística y dialectal del entorno de España y del mundo, lo que permitirá la valoración de la riqueza del habla andaluza, todo ello con el propósito de favorecer actitudes de aprecio a dicha diversidad, combatir prejuicios y estereotipos lingüísticos y estimular la reflexión interlingüística, considerando las lenguas como un bien cultural que suponen un enriquecimiento personal y colectivo. Un segundo grupo de competencias atienden a la producción, comprensión e interacción oral y escrita, incorporando las formas de comunicación mediadas por la tecnología y referidas a los diferentes ámbitos de comunicación: personal, educativo, social y profesional. Así, las competencias específicas segunda y tercera se relacionan con la comunicación oral; la cuarta, con la comprensión lectora, y la quinta, con la expresión escrita. El aprendizaje de la lectura ha estado durante siglos vinculado de manera casi exclusiva con la lectura literaria, aunque hace décadas que los enfoques comunicativos subrayan la necesidad de enseñar a leer todo tipo de textos, con diferentes propósitos de lectura. Por otra parte, saber leer hoy implica también navegar y buscar en la red, seleccionar la información fiable, elaborarla e integrarla en esquemas propios, etc. En respuesta a ello, la sexta competencia específica pone el foco en la alfabetización informacional; la séptima en el desarrollo del lector autónomo y la octava se reserva para la lectura literaria, tanto autónoma como guiada en el aula. La competencia específica novena atiende a la reflexión sobre la lengua y sus usos, mientras que la décima, relativa a la ética de la comunicación, es transversal a todas ellas.

### **Competencias específicas y contribución de estas a las competencias clave:**

1. Describir y apreciar la diversidad lingüística del mundo a partir del reconocimiento de las lenguas del alumnado y la realidad plurilingüe y pluricultural de España, analizando el origen y desarrollo sociohistórico de sus lenguas y las características de las principales variedades dialectales del español, como el andaluz, para favorecer la reflexión interlingüística, para combatir los estereotipos y prejuicios lingüísticos y para valorar dicha diversidad como fuente de riqueza cultural.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CCL5, CP2, CP3, CC1, CC2, CCEC1, CCEC3.

2. Comprender e interpretar textos orales y multimodales recogiendo el sentido general y la información más relevante, identificando el punto de vista y la intención del emisor y valorando su fiabilidad, su forma y su contenido, para construir conocimiento, para formarse opinión y para ensanchar las posibilidades de disfrute y ocio.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL2, CP2, STEM1, CD2, CD3, CPSAA4, CC3.

3. Producir textos orales y multimodales con fluidez, coherencia, cohesión y registro adecuado, atendiendo a las convenciones propias de los diferentes géneros discursivos, y participar en interacciones orales con actitud cooperativa y respetuosa, tanto para construir conocimiento y establecer vínculos personales como para intervenir de manera activa e informada en diferentes contextos sociales.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CCL3, CCL5, CP2, STEM1, CD2, CD3, CC2, CE1.

4. Comprender, interpretar y valorar textos escritos, con sentido crítico y diferentes propósitos de lectura, reconociendo el sentido global y las ideas principales y secundarias, identificando la intención del emisor, reflexionando sobre el contenido y la forma y evaluando su calidad y fiabilidad, para dar respuesta a necesidades e intereses comunicativos diversos y para construir conocimiento.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL2, CCL3, CCL5, CP2, STEM4, CD1, CPSAA4, CC3.

5. Producir textos escritos y multimodales coherentes, cohesionados, adecuados y correctos atendiendo a las convenciones propias del género discursivo elegido, para construir conocimiento y para dar respuesta de manera informada, eficaz y creativa a demandas comunicativas concretas.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CCL3, CCL5, CP2, STEM1, CD2, CD3, CPSAA5, CC2, CE1.

6. Seleccionar y contrastar información procedente de diferentes fuentes de manera progresivamente autónoma, evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y

evitando los riesgos de manipulación y desinformación, e integrarla y transformarla en conocimiento, para comunicarla desde un punto de vista crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL3, CD1, CD2, CD3, CD4, CPSAA4, CC2, CE3.

7. Seleccionar y leer de manera progresivamente autónoma obras diversas, como fuente de placer y conocimiento, configurando un itinerario lector que evolucione progresivamente en cuanto a diversidad, complejidad y calidad de las obras, y compartir experiencias de lectura para construir la propia identidad lectora y para disfrutar de la dimensión social de la lectura.

8. Leer, interpretar y valorar obras o fragmentos literarios del patrimonio andaluz, nacional y universal, utilizando un metalenguaje específico y movilizándolo la experiencia biográfica y los conocimientos literarios y culturales que permiten establecer vínculos entre textos diversos y con otras manifestaciones artísticas, para conformar un mapa cultural, para ensanchar las posibilidades de disfrute de la literatura y para crear textos de intención literaria.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CCL4, CC1, CCEC1, CCEC2, CCEC3, CCEC4.

9. Movilizar el conocimiento sobre la estructura de la lengua y sus usos y reflexionar de manera progresivamente autónoma sobre las elecciones lingüísticas y discursivas, con la terminología adecuada, para desarrollar la conciencia lingüística, para aumentar el repertorio comunicativo y para mejorar las destrezas tanto de producción oral y escrita como de comprensión e interpretación crítica.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CCL2, CP2, STEM1, STEM2, CPSAA5.

10. Poner las propias prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, utilizando un lenguaje no discriminatorio y desterrando los abusos de poder a través de la palabra, para favorecer un uso no solo eficaz sino también ético y democrático del lenguaje.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CCL5, CP3, CD3, CPSAA3, CC1, CC2, CC3.

## **8.- PERFIL COMPETENCIAL DEL ALUMNADO AL TÉRMINO DEL SEGUNDO CURSO DE LA ESO Y PERFIL DE SALIDA AL TÉRMINO DE LA ENSEÑANZA BÁSICA.**

**(Instrucciones de 23 de junio de 2022 de la Dirección general de ordenación y evaluación educativa, por la que se establecen aspectos de organización y funcionamiento para los centros que impartan ESO en el curso 2022-2023.)**

La Recomendación del Consejo de la Unión Europea, de 22 de mayo de 2018, relativa a las competencias clave para el aprendizaje permanente ha servido como referente de partida para definir las competencias recogidas en el Perfil competencial y Perfil de salida y refuerza el compromiso del sistema educativo español con el objetivo de adoptar unas referencias comunes que fortalezcan la cohesión entre los sistemas educativos de la Unión Europea y faciliten que sus ciudadanos y ciudadanas, si así lo consideran, puedan estudiar y trabajar a lo largo de su vida tanto en su propio país como en otros países de su entorno. Las competencias clave de la Recomendación europea se han vinculado con los principales retos y desafíos globales del siglo XXI a los que el alumnado va a verse confrontado y ante los que necesitará desplegar esas mismas competencias clave. Del mismo modo, se han incorporado también los retos recogidos en el documento Key Drivers of Curricula Change in the 21st Century de la Oficina Internacional de Educación de la UNESCO, así como los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en septiembre de 2015. El Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica es la herramienta en la que se concretan los principios y los fines del sistema educativo español referidos a dicho periodo. El Perfil identifica y define, en conexión con los retos del siglo XXI, las competencias clave que se espera que los alumnos y alumnas hayan desarrollado al completar esta fase de su itinerario formativo e introduce orientaciones sobre el nivel de desempeño esperado al término de la Educación Secundaria Obligatoria. Constituye el referente último tanto para la programación como para la evaluación docente en las distintas etapas y modalidades de la formación básica, así como para la toma de decisiones sobre promoción entre los distintos cursos y para la obtención del título de Graduado en

Educación Secundaria Obligatoria. El currículo que desarrolla la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en Andalucía incorpora el Perfil competencial como elemento necesario que identifica y define las competencias clave que el alumnado debe haber adquirido y desarrollado al finalizar el segundo curso de esta etapa e introduce los descriptores operativos que orientan sobre el nivel de desempeño esperado al término del mismo. Se concibe, por tanto, como referente para la programación y toma de decisiones docentes.

La vinculación entre competencias clave y retos del siglo XXI es la que dará sentido a los aprendizajes, al acercar la escuela a situaciones, cuestiones y problemas reales de la vida cotidiana, lo que, a su vez, proporcionará el necesario punto de apoyo para favorecer situaciones de aprendizaje significativas y relevantes, tanto para el alumnado como para el personal docente, garantizándose, así, que todo alumno o alumna que supere con éxito la Enseñanza Básica y, por tanto, haya adquirido y desarrollado las competencias clave definidas en el Perfil de salida, sepa activar los aprendizajes adquiridos para responder a los principales desafíos a los que deberá hacer frente a lo largo de su vida:

- Desarrollar una actitud responsable a partir de la toma de conciencia de la degradación del medioambiente y del maltrato animal basada en el conocimiento de las causas que los provocan, agravan o mejoran, desde una visión sistémica, tanto local como global.
- Identificar los diferentes aspectos relacionados con el consumo responsable, valorando sus repercusiones sobre el bien individual y el común, juzgando críticamente las necesidades y los excesos y ejerciendo un control social frente a la vulneración de sus derechos.
- Desarrollar estilos de vida saludable a partir de la comprensión del funcionamiento del organismo y la reflexión crítica sobre los factores internos y externos que inciden en ella, asumiendo la responsabilidad personal y social en el cuidado propio y en el cuidado de las demás personas, así como en la promoción de la salud pública.
- Desarrollar un espíritu crítico, empático y proactivo para detectar situaciones de inequidad y exclusión a partir de la comprensión de las causas complejas que las originan.

- Entender los conflictos como elementos connaturales a la vida en sociedad que deben resolverse de manera pacífica.
- Analizar de manera crítica y aprovechar las oportunidades de todo tipo que ofrece la sociedad actual, en particular las de la cultura en la era digital, evaluando sus beneficios y riesgos y haciendo un uso ético y responsable que contribuya a la mejora de la calidad de vida personal y colectiva.
- Aceptar la incertidumbre como una oportunidad para articular respuestas más creativas, aprendiendo a manejar la ansiedad que puede llevar aparejada.
- Cooperar y convivir en sociedades abiertas y cambiantes, valorando la diversidad personal y cultural como fuente de riqueza e interesándose por otras lenguas y culturas.
- Sentirse parte de un proyecto colectivo, tanto en el ámbito local como en el global, desarrollando empatía y generosidad.
- Desarrollar las habilidades que le permitan seguir aprendiendo a lo largo de la vida, desde la confianza en el conocimiento como motor del desarrollo y la valoración crítica de los riesgos y beneficios de este último.

La respuesta a estos y otros desafíos, entre los que existe una absoluta interdependencia, necesita de los conocimientos, destrezas y actitudes que subyacen a las competencias clave y son abordados en los distintos ámbitos y materias que componen el currículo. Estos contenidos disciplinares son imprescindibles, porque sin ellos el alumnado no entendería lo que ocurre a su alrededor y, por tanto, no podría valorar críticamente la situación ni, mucho menos, responder adecuadamente. Lo esencial de la integración de los retos en el Perfil de salida radica en que añaden una exigencia de actuación, la cual conecta con el enfoque competencial del currículo: la meta no es la mera adquisición de contenidos, sino aprender a utilizarlos para solucionar necesidades presentes en la realidad. Estos desafíos implican adoptar una posición ética exigente, ya que suponen articular la búsqueda legítima del bienestar personal respetando el bien común. Requieren, además, trascender la mirada local para analizar y comprometerse también con los problemas globales. Todo ello exige, por una parte, una mente compleja, capaz de pensar en términos sistémicos, abiertos y con un alto nivel de incertidumbre, y, por otra, la capacidad de empatizar con aspectos relevantes, aunque

no nos afecten de manera directa, lo que implica asumir los valores de justicia social, equidad y democracia, así como desarrollar un espíritu crítico y proactivo hacia las situaciones de injusticia, inequidad y exclusión.

## **9.- PERFIL COMPETENCIAL DEL ALUMNADO AL TÉRMINO DE BACHILLERATO.**

**(Instrucciones de 23 de junio de 2022 de la Dirección general de ordenación y evaluación educativa, por la que se establecen aspectos de organización y funcionamiento para los centros que impartan ESO en el curso 2022-2023.)**

El Bachillerato tiene como finalidad proporcionar al alumnado formación, madurez intelectual y humana, conocimientos, habilidades y actitudes que le permitan desarrollar funciones sociales e incorporarse a la vida activa con responsabilidad y aptitud. Debe, asimismo, facilitar la adquisición y el logro de las competencias indispensables para su futuro formativo y profesional, y capacitarlo para el acceso a la educación superior.

Para cumplir estos fines, es preciso que esta etapa contribuya a que el alumnado progrese en el grado de desarrollo de las competencias que, de acuerdo con el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica, debe haberse alcanzado al finalizar la Educación Secundaria Obligatoria. Con carácter general, debe entenderse que la consecución de las competencias y objetivos previstos en la LOMLOE para las distintas etapas educativas está vinculada a la adquisición y desarrollo de las competencias clave recogidas tanto en el Perfil de salida al término de la enseñanza básica como en el Perfil competencial al término del Bachillerato, y que son las siguientes:

- Competencia en comunicación lingüística.
- Competencia plurilingüe.
- Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
- Competencia digital.
- Competencia personal, social y de aprender a aprender.
- Competencia ciudadana.

- Competencia emprendedora.
- Competencia en conciencia y expresiones culturales.

## **10.- COMPETENCIAS CLAVE EN ESO Y BACH.**

### **Competencias clave que se deben adquirir.**

***(Instrucciones de 23 de junio de 2022 de la Dirección general de ordenación y evaluación educativa, por la que se establecen aspectos de organización y funcionamiento para los centros que impartan ESO en el curso 2022-2023.)***

Las competencias clave que se recogen en el Perfil competencial y el Perfil de salida son la adaptación al sistema educativo español de las competencias clave establecidas en la citada Recomendación del Consejo de la Unión Europea. Esta adaptación responde a la necesidad de vincular dichas competencias con los retos y desafíos del siglo XXI, con los principios y fines del sistema educativo establecidos en la LOE y con el contexto escolar, ya que la Recomendación se refiere al aprendizaje permanente que debe producirse a lo largo de toda la vida, mientras que ambos perfiles remiten a un momento preciso y limitado del desarrollo personal, social y formativo del alumnado: la etapa de la Enseñanza Básica.

Con carácter general, debe entenderse que la consecución de las competencias y los objetivos previstos en la LOMLOE para las distintas etapas educativas está vinculada a la adquisición y al desarrollo de las competencias clave recogidas en estos perfiles, y que son las siguientes:

- Competencia en comunicación lingüística.
- Competencia plurilingüe.
- Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
- Competencia digital.
- Competencia personal, social y de aprender a aprender.

- Competencia ciudadana.
- Competencia emprendedora.
- Competencia en conciencia y expresiones culturales.

La transversalidad es una condición inherente al Perfil competencial y al Perfil de salida, en el sentido de que todos los aprendizajes contribuyen a su consecución. De la misma manera, la adquisición de cada una de las competencias clave contribuye a la adquisición de todas las demás. No existe jerarquía entre ellas, ni puede establecerse una correspondencia exclusiva con una única materia o ámbito, sino que todas se concretan en los aprendizajes de las distintas materias o ámbitos y, a su vez, se adquieren y desarrollan a partir de los aprendizajes que se producen en el conjunto de las mismas.

### **Descriptorios operativos de las competencias clave en la Educación Secundaria Obligatoria y en la Enseñanza Básica.**

En cuanto a la dimensión aplicada de las competencias clave, se ha definido para cada una de ellas un conjunto de descriptorios operativos, partiendo de los diferentes marcos europeos de referencia existentes. Los descriptorios operativos de las competencias clave constituyen, junto con los objetivos de la etapa, el marco referencial a partir del cual se concretan las competencias específicas de cada materia o ámbito. Esta vinculación entre descriptorios operativos y competencias específicas propicia que de la evaluación de estas últimas pueda colegirse el grado de adquisición de las competencias clave definidas en el Perfil competencial y el Perfil de salida y, por tanto, la consecución de las competencias y objetivos previstos para cada etapa.

Dado que las competencias se adquieren necesariamente de forma secuencial y progresiva, se incluyen en el Perfil competencial los descriptorios operativos que orientan sobre el nivel de desempeño esperado al completar el segundo curso de la Educación Secundaria Obligatoria, favoreciendo y explicitando así la continuidad, la coherencia y la cohesión entre los cursos que componen la etapa.

## **PROPUESTA DE GRADUACIÓN DE LAS COMPETENCIAS CLAVE CON SUS DESCRIPTORES AL TÉRMINO DE LA ENSEÑANZA BÁSICA**

Teniendo en cuenta lo regulado en el Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria y de acuerdo con lo establecido en el artículo 11 del citado Real Decreto, se presentan a continuación los descriptores de cada una de las competencias clave secuenciados en el segundo curso de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria, tomando como referente el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica y correspondiendo el cuarto curso con el Perfil de salida del alumno o alumna al finalizar dicha etapa.

### **COMPETENCIA EN COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA**

La competencia en comunicación lingüística supone interactuar de forma oral, escrita, signada o multimodal de manera coherente y adecuada en diferentes ámbitos y contextos y con diferentes propósitos comunicativos. Implica movilizar, de manera consciente, el conjunto de conocimientos, destrezas y actitudes que permiten comprender, interpretar y valorar críticamente mensajes orales, escritos, signados o multimodales evitando los riesgos de manipulación y desinformación, así como comunicarse eficazmente con otras personas de manera cooperativa, creativa, ética y respetuosa.

La competencia en comunicación lingüística constituye la base para el pensamiento propio y para la construcción del conocimiento en todos los ámbitos del saber. Por ello, su desarrollo está vinculado a la reflexión explícita acerca del funcionamiento de la lengua en los géneros discursivos específicos de cada área de conocimiento, así como a los usos de la oralidad, la escritura o la signación para pensar y para aprender. Por último, hace posible apreciar la dimensión estética del lenguaje y disfrutar de la cultura literaria.

### **COMPETENCIA PLURILINGÜE**

La competencia plurilingüe implica utilizar distintas lenguas, orales o signadas, de forma apropiada y eficaz para el aprendizaje y la comunicación. Esta competencia supone reconocer y respetar los perfiles lingüísticos individuales y aprovechar las experiencias propias para desarrollar estrategias que permitan mediar y hacer transferencias entre lenguas, incluidas las clásicas, y, en su caso, mantener y adquirir destrezas en la lengua o lenguas familiares y en las lenguas oficiales. Integra, asimismo, dimensiones históricas e interculturales orientadas a conocer, valorar y respetar la diversidad lingüística y cultural de la sociedad con el objetivo de fomentar la convivencia democrática.

#### COMPETENCIA MATEMÁTICA Y COMPETENCIA EN CIENCIA, TECNOLOGÍA E INGENIERÍA (STEM)

La competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería (competencia STEM por sus siglas en inglés) entraña la comprensión del mundo utilizando los métodos científicos, el pensamiento y representación matemáticos, la tecnología y los métodos de la ingeniería para transformar el entorno de forma comprometida, responsable y sostenible. La competencia matemática permite desarrollar y aplicar la perspectiva y el razonamiento matemáticos con el fin de resolver diversos problemas en diferentes contextos. La competencia en ciencia conlleva la comprensión y explicación del entorno natural y social, utilizando un conjunto de conocimientos y metodologías, incluidas la observación y la experimentación, con el fin de plantear preguntas y extraer conclusiones basadas en pruebas para poder interpretar y transformar el mundo natural y el contexto social. La competencia en tecnología e ingeniería comprende la aplicación de los conocimientos y metodologías propios de las ciencias para transformar nuestra sociedad de acuerdo con las necesidades o deseos de las personas en un marco de seguridad, responsabilidad y sostenibilidad.

#### COMPETENCIA DIGITAL

La competencia digital implica el uso seguro, saludable, sostenible, crítico y responsable de las tecnologías digitales para el aprendizaje,

para el trabajo y para la participación en la sociedad, así como la interacción con estas. Incluye la alfabetización en información y datos, la comunicación y la colaboración, la educación mediática, la creación de contenidos digitales (incluida la programación), la seguridad (incluido el bienestar digital y las competencias relacionadas con la ciberseguridad), asuntos relacionados con la ciudadanía digital, la privacidad, la propiedad intelectual, la resolución de problemas y el pensamiento computacional y crítico.

### COMPETENCIA PERSONAL, SOCIAL Y DE APRENDER A APRENDER

La competencia personal, social y de aprender a aprender implica la capacidad de reflexionar sobre uno mismo para autoconocerse, aceptarse y promover un crecimiento personal constante; gestionar el tiempo y la información eficazmente; colaborar con otros de forma constructiva; mantener la resiliencia; y gestionar el aprendizaje a lo largo de la vida. Incluye también la capacidad de hacer frente a la incertidumbre y a la complejidad; adaptarse a los cambios; aprender a gestionar los procesos metacognitivos; identificar conductas contrarias a la convivencia y desarrollar estrategias para abordarlas; contribuir al bienestar físico, mental y emocional propio y de las demás personas, desarrollando habilidades para cuidarse a sí mismo y a quienes lo rodean a través de la corresponsabilidad; ser capaz de llevar una vida orientada al futuro; así como expresar empatía y abordar los conflictos en un contexto integrador y de apoyo.

### COMPETENCIA CIUDADANA

La competencia ciudadana contribuye a que alumnos y alumnas puedan ejercer una ciudadanía responsable y participar plenamente en la vida social y cívica, basándose en la comprensión de los conceptos y las estructuras sociales, económicas, jurídicas y políticas, así como en el conocimiento de los acontecimientos mundiales y el compromiso activo con la sostenibilidad y el logro de una ciudadanía mundial. Incluye la alfabetización cívica, la adopción consciente de los valores propios de una cultura democrática fundada en el respeto a los derechos humanos, la reflexión crítica acerca de los grandes problemas éticos de nuestro tiempo y el desarrollo de un estilo de

vida sostenible acorde con los Objetivos de Desarrollo Sostenible planteados en la Agenda 2030.

### COMPETENCIA EMPRENDEDORA

La competencia emprendedora implica desarrollar un enfoque vital dirigido a actuar sobre oportunidades e ideas, utilizando los conocimientos específicos necesarios para generar resultados de valor para otras personas. Aporta estrategias que permiten adaptar la mirada para detectar necesidades y oportunidades; entrenar el pensamiento para analizar y evaluar el entorno, y crear y replantear ideas utilizando la imaginación, la creatividad, el pensamiento estratégico y la reflexión ética, crítica y constructiva dentro de los procesos creativos y de innovación; y despertar la disposición a aprender, a arriesgar y a afrontar la incertidumbre. Asimismo, implica tomar decisiones basadas en la información y el conocimiento y colaborar de manera ágil con otras personas, con motivación, empatía y habilidades de comunicación y de negociación, para llevar las ideas planteadas a la acción mediante la planificación y gestión de proyectos sostenibles de valor social, cultural y económico-financiero.

### COMPETENCIA EN CONCIENCIA Y EXPRESIONES CULTURALES

La competencia en conciencia y expresiones culturales supone comprender y respetar el modo en que las ideas, las opiniones, los sentimientos y las emociones se expresan y se comunican de forma creativa en distintas culturas y por medio de una amplia gama de manifestaciones artísticas y culturales. Implica también un compromiso con la comprensión, el desarrollo y la expresión de las ideas propias y del sentido del lugar que se ocupa o del papel que se desempeña en la sociedad. Asimismo, requiere la comprensión de la propia identidad en evolución y del patrimonio cultural en un mundo caracterizado por la diversidad, así como la toma de conciencia de que el arte y otras manifestaciones culturales pueden suponer una manera de mirar el mundo y de darle forma.

### **Perfil competencial del alumnado al término del Bachillerato**

### **PERFIL COMPETENCIAL DEL BACHILLERATO**

Teniendo en cuenta lo regulado en el Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato y de acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del presente Decreto, se definen cada una de las competencias clave y se enuncian los descriptores operativos del nivel de adquisición esperado al término del Bachillerato, constituyéndose así el Perfil competencial del alumnado al término del Bachillerato. Para favorecer y explicitar la continuidad, la coherencia y la cohesión entre etapas, se incluyen también los descriptores operativos previstos para la enseñanza básica.

### COMPETENCIA EN COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA (CCL)

La competencia en comunicación lingüística supone interactuar de forma oral, escrita, signada o multimodal de manera coherente y adecuada en diferentes ámbitos y contextos y con diferentes propósitos comunicativos. Implica movilizar, de manera consciente, el conjunto de conocimientos, destrezas y actitudes que permiten comprender, interpretar y valorar críticamente mensajes orales, escritos, signados o multimodales evitando los riesgos de manipulación y desinformación, así como comunicarse eficazmente con otras personas de manera cooperativa, creativa, ética y respetuosa.

La competencia en comunicación lingüística constituye la base para el pensamiento propio y para la construcción del conocimiento en todos los ámbitos del saber. Por ello, su desarrollo está vinculado a la reflexión explícita acerca del funcionamiento de la lengua en los géneros discursivos específicos de cada área de conocimiento, así como a los usos de la oralidad, la escritura o la signación para pensar y para aprender. Por último, hace posible apreciar la dimensión estética del lenguaje y disfrutar de la cultura literaria.

### COMPETENCIA PLURILINGÜE (CP)

La competencia plurilingüe implica utilizar distintas lenguas, orales o signadas, de forma apropiada y eficaz para el aprendizaje y la comunicación. Esta competencia supone reconocer y respetar los

perfiles lingüísticos individuales y aprovechar las experiencias propias para desarrollar estrategias que permitan mediar y hacer transferencias entre lenguas, incluidas las clásicas, y, en su caso, mantener y adquirir destrezas en la lengua o lenguas familiares y en las lenguas oficiales. Integra, asimismo, dimensiones históricas e interculturales orientadas a conocer, valorar y respetar la diversidad lingüística y cultural de la sociedad con el objetivo de fomentar la convivencia democrática.

### COMPETENCIA MATEMÁTICA Y COMPETENCIA EN CIENCIA, TECNOLOGÍA E INGENIERÍA (STEM)

La competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería (competencia STEM por sus siglas en inglés) entraña la comprensión del mundo utilizando los métodos científicos, el pensamiento y representación matemáticos, la tecnología y los métodos de la ingeniería para transformar el entorno de forma comprometida, responsable y sostenible. La competencia matemática permite desarrollar y aplicar la perspectiva y el razonamiento matemáticos con el fin de resolver diversos problemas en diferentes contextos.

La competencia en ciencia conlleva la comprensión y explicación del entorno natural y social, utilizando un conjunto de conocimientos y metodologías, incluidas la observación y la experimentación, con el fin de plantear preguntas y extraer conclusiones basadas en pruebas para poder interpretar y transformar el mundo natural y el contexto social.

La competencia en tecnología e ingeniería comprende la aplicación de los conocimientos y metodologías propios de las ciencias para transformar nuestra sociedad de acuerdo con las necesidades o deseos de las personas en un marco de seguridad, responsabilidad y sostenibilidad.

### COMPETENCIA DIGITAL (CD)

La competencia digital implica el uso seguro, saludable, sostenible, crítico y responsable de las tecnologías digitales para el aprendizaje,

para el trabajo y para la participación en la sociedad, así como la interacción con estas. Incluye la alfabetización en información y datos, la comunicación y la colaboración, la educación mediática, la creación de contenidos digitales (incluida la programación), la seguridad (incluido el bienestar digital y las competencias relacionadas con la ciberseguridad), asuntos relacionados con la ciudadanía digital, la privacidad, la propiedad intelectual, la resolución de problemas y el pensamiento computacional y crítico.

#### COMPETENCIA PERSONAL, SOCIAL Y DE APRENDER A APRENDER (CPSAA)

La competencia personal, social y de aprender a aprender implica la capacidad de reflexionar sobre uno mismo para autoconocerse, aceptarse y promover un crecimiento personal constante; gestionar el tiempo y la información eficazmente; colaborar con otros de forma constructiva; mantener la resiliencia; y gestionar el aprendizaje a lo largo de la vida. Incluye también la capacidad de hacer frente a la incertidumbre y a la complejidad; adaptarse a los cambios; aprender a gestionar los procesos metacognitivos; identificar conductas contrarias a la convivencia y desarrollar estrategias para abordarlas; contribuir al bienestar físico, mental y emocional propio y de las demás personas, desarrollando habilidades para cuidarse a sí mismo y a quienes lo rodean a través de la corresponsabilidad; ser capaz de llevar una vida orientada al futuro; así como expresar empatía y abordar los conflictos en un contexto integrador y de apoyo.

#### COMPETENCIA CIUDADANA (CC)

La competencia ciudadana contribuye a que alumnos y alumnas puedan ejercer una ciudadanía responsable y participar plenamente en la vida social y cívica, basándose en la comprensión de los conceptos y las estructuras sociales, económicas, jurídicas y políticas, así como en el conocimiento de los acontecimientos mundiales y el compromiso activo con la sostenibilidad y el logro de una ciudadanía mundial. Incluye la alfabetización cívica, la adopción consciente de los valores propios de una cultura democrática fundada en el respeto a los derechos humanos, la reflexión crítica acerca de los grandes

problemas éticos de nuestro tiempo y el desarrollo de un estilo de vida sostenible acorde con los Objetivos de Desarrollo Sostenible planteados en la Agenda 2030.

#### COMPETENCIA EMPRENDEDORA (CE)

La competencia emprendedora implica desarrollar un enfoque vital dirigido a actuar sobre oportunidades e ideas, utilizando los conocimientos específicos necesarios para generar resultados de valor para otras personas. Aporta estrategias que permiten adaptar la mirada para detectar necesidades y oportunidades; entrenar el pensamiento para analizar y evaluar el entorno, y crear y replantear ideas utilizando la imaginación, la creatividad, el pensamiento estratégico y la reflexión ética, crítica y constructiva dentro de los procesos creativos y de innovación; y despertar la disposición a aprender, a arriesgar y a afrontar la incertidumbre. Asimismo, implica tomar decisiones basadas en la información y el conocimiento y colaborar de manera ágil con otras personas, con motivación, empatía y habilidades de comunicación y de negociación, para llevar las ideas planteadas a la acción mediante la planificación y gestión de proyectos sostenibles de valor social, cultural y económico-financiero.

#### COMPETENCIA EN CONCIENCIA Y EXPRESIONES CULTURALES (CCEC)

La competencia en conciencia y expresiones culturales supone comprender y respetar el modo en que las ideas, las opiniones, los sentimientos y las emociones se expresan y se comunican de forma creativa en distintas culturas y por medio de una amplia gama de manifestaciones artísticas y culturales. Implica también un compromiso con la comprensión, el desarrollo y la expresión de las ideas propias y del sentido del lugar que se ocupa o del papel que se desempeña en la sociedad. Asimismo, requiere la comprensión de la propia identidad en evolución y del patrimonio cultural en un mundo caracterizado por la diversidad, así como la toma de conciencia de que el arte y otras manifestaciones culturales pueden suponer una manera de mirar el mundo y de darle forma.

### **11.- EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DEL ALUMNADO.**

## **Carácter y referentes de la evaluación.**

1. La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será criterial, continua, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias o ámbitos del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje.
2. La evaluación será continua y global por estar inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje y por tener en cuenta el progreso del alumnado, con el fin de detectar las dificultades en el momento en que se produzcan, averiguar sus causas y, en consecuencia, adoptar las medidas necesarias dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias, que le permita continuar adecuadamente su proceso de aprendizaje.
3. El carácter formativo de la evaluación propiciará la mejora constante del proceso de enseñanza y aprendizaje. La evaluación formativa proporcionará la información que permita mejorar tanto los procesos como los resultados de la intervención educativa.
4. El alumnado tiene derecho a ser evaluado conforme a criterios de plena objetividad, a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos de manera objetiva, y a conocer los resultados de sus evaluaciones, para que la información que se obtenga a través de la evaluación tenga valor formativo y lo comprometa en la mejora de su educación. Para garantizar la objetividad y la transparencia en la evaluación, al comienzo de cada curso, los profesores y profesoras informarán al alumnado acerca de los criterios de evaluación de cada una de las materias, incluidas las materias pendientes de cursos anteriores, así como de los procedimientos y criterios de evaluación y calificación.
5. Asimismo, para la evaluación del alumnado se tendrán en consideración los criterios y procedimientos de evaluación, calificación y promoción incluidos en el proyecto educativo del centro.
6. En la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado del primer y tercer curso de la etapa, deberá tenerse en cuenta el grado de consecución de las competencias específicas de cada materia, a través de la superación de los criterios de evaluación que tiene asociados. Los criterios de evaluación se relacionan de manera directa con las competencias específicas e indicarán el grado de desarrollo de las mismas tal y como se dispone en el Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo.
7. En la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado del segundo y cuarto curso de la etapa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto 984/2021, de 16 de noviembre, como referentes de la evaluación, se emplearán los criterios de evaluación de las diferentes materias, así como su desarrollo a través

de los estándares de aprendizaje evaluables, como orientadores de evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje, recogidos en los anexos II, III y IV de la Orden 15 de enero de 2021.

### **Procedimientos e instrumentos de evaluación.**

1. El profesorado llevará a cabo la evaluación del alumnado, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas u objetivos de la materia, según corresponda.
2. Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, ajustados a los criterios de evaluación y a las características específicas del alumnado. Se fomentarán los procesos de coevaluación y autoevaluación del alumnado.
3. En los cursos primero y tercero, los criterios de evaluación han de ser medibles, por lo que se han de establecer mecanismos objetivos de observación de las acciones que describen, así como indicadores claros, que permitan conocer el grado de desempeño de cada criterio. Para ello, se establecerán indicadores de logro de los criterios, en soportes tipo rúbrica. Los grados o indicadores de desempeño de los criterios de evaluación de los cursos impares de esta etapa se habrán de ajustar a las graduaciones de insuficiente (del 1 al 4), suficiente (del 5 al 6), bien (entre el 6 y el 7), notable (entre el 7 y el 8) y sobresaliente (entre el 9 y el 10).
4. Estos indicadores del grado de desarrollo de los criterios de evaluación o descriptores deberán ser concretados en las programaciones didácticas y matizados en base a la evaluación inicial del alumnado y de su contexto. Los indicadores deberán reflejar los procesos cognitivos y contextos de aplicación, que están referidos en cada criterio de evaluación.
5. En los cursos primero y tercero, la totalidad de los criterios de evaluación contribuyen en la misma medida, al grado de desarrollo de la competencia específica, por lo que tendrán el mismo valor a la hora de determinar el grado de desarrollo de la misma.
6. En los cursos primero y tercero, los criterios de calificación estarán basados en la superación de los criterios de evaluación y, por tanto, de las competencias específicas, y estarán recogidos en las programaciones didácticas.

7. Los docentes evaluarán tanto el grado de desarrollo de las competencias del alumnado como su propia práctica docente, para lo que concretarán los oportunos procedimientos en la programación didáctica.

### **Criterios de calificación en la ESO**

Los términos en que se expresarán las calificaciones de las materias (acompañadas de una calificación numérica, sin decimales) serán los siguientes:

- Insuficiente: 1-4 (IN)
- Suficiente: 5 (SU)
- Bien: 6 (BI)
- Notable: 7-8 (NT)
- Sobresaliente: 9-10 (SB)

Se considerarán calificación negativa los resultados inferiores a 5.

En cuanto al nivel competencial adquirido por el alumnado se utilizará la siguiente escala:

- Iniciado (I)
- Medio (M)
- Avanzado (A)

### **Criterios comunes de evaluación en ESO**

- Utilización del lenguaje oral y escrito de forma comprensiva
- Interpretar y producir con propiedad, autonomía y creatividad mensajes que utilicen códigos artísticos, científicos y técnicos.
- Aplicar el razonamiento matemático para resolver cuestiones de la vida cotidiana.
- Presentar habilidades para utilizar los conocimientos y la metodología científicos para explicar la realidad que nos rodea, y aplicar estos conocimientos y métodos para dar respuesta a los deseos y necesidades humanas.
- Presentación y ortografía correcta.

- Utilización de técnicas de trabajo intelectual básicas propias de cada materia.
- Participación en las tareas y actividades de clase, tanto individual como grupal.
- Presentación en tiempo y forma de los trabajos.
- Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- Competencia en el uso de las TIC y de otras fuentes de información.
- Resolución de situaciones que implican conocimientos de la vida cotidiana.
- Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural.
- Comprender los principios y valores que rigen el funcionamiento de las sociedades democráticas contemporáneas, especialmente los relativos a los derechos y deberes de la ciudadanía.

### **Criterios de calificación en Bachillerato.**

Los resultados de la evaluación se expresarán mediante calificaciones numéricas de 0 a 10 sin decimales, considerándose negativas las calificaciones inferiores a 5.

La nota media será la media aritmética de las calificaciones de todas las materias redondeada a la centésima más próxima y en caso de equidistancia a la superior.

En la convocatoria de la prueba extraordinaria, cuando el alumnado no se presente a dicha prueba, se consignará no presentado (NP) que tendrá, a todos los efectos, la consideración de calificación negativa.

En cuanto al nivel competencial adquirido por el alumnado se utilizará la siguiente escala:

- Iniciado (I)

- Medio (M)
- Avanzado (A)

### **Criterios comunes de evaluación en Bachillerato.**

- Participa activamente en clase con su trabajo diario (intervenciones orales, trabajo individual o en grupo...) mostrando interés por aquellas actividades que se desarrollan en el aula, manteniendo una actitud respetuosa, tolerante y educada, con el profesorado y los compañeros.
- Realiza las tareas propuestas y entrega los trabajos en los plazos y en la forma establecida.
- Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.
- Acceder a los conocimientos culturales, artísticos, científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida.
- Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.
- Aplicar técnicas de investigación para el estudio de diferentes situaciones que se presenten en el desarrollo del currículo.
- Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.
- Capacidad de organización y preparación de exposiciones orales, debates y disertaciones, tanto de forma individual, como en representación de un grupo.
- Asiste a clase de forma continuada y con puntualidad.

<b>Observación</b>	<b>Cuaderno de clase</b>	<b>Investigación</b>	<b>Expos. orales, Murales</b>	<b>Lecturas</b>	<b>Pruebas escritas</b>
Se evaluará la	Se evaluar	Se	Se evaluará	Se evaluar	Para comprobar

<p>disposición en el aula (respeto hacia las normas del aula, hacia el profesor y hacia los compañeros); la atención prestada a cada una de las actividades desarrolladas en el aula; el esfuerzo y la autoexigencia personal; y el interés y la participación en la asignatura.</p>	<p>á la corrección en la realización de las actividades; la presentación formal (limpieza, orden, caligrafía y ortografía); y la realización de materiales propios para el estudio (resúmenes y esquemas)</p>	<p>evaluará la adecuación del contenido del trabajo al tema propuesto (introducción, desarrollo, conclusiones); la presentación formal (limpieza, orden, caligrafía y ortografía).</p>	<p>la adecuación del contenido de la exposición al tema propuesto; la correcta documentación y estructuración de la exposición (introducción, desarrollo, conclusiones); la presentación formal (uso correcto del lenguaje oral); y, en su caso, la adecuación al tiempo disponible y la realización de materiales de apoyo en la</p>	<p>á la correcta identificación de las ideas principales y secundarias del texto; la capacidad de comprender el texto; la capacidad de relacionar el texto con los contenidos de la asignatura; y la realización de una síntesis-resumen.</p>	<p>r la adquisición de los aprendizajes.</p>
--	---	--	---	---	--

			exposición (p. ej. powerpoints).		
--	--	--	----------------------------------	--	--

En 2º Bachillerato, se considerarán los siguientes aspectos:

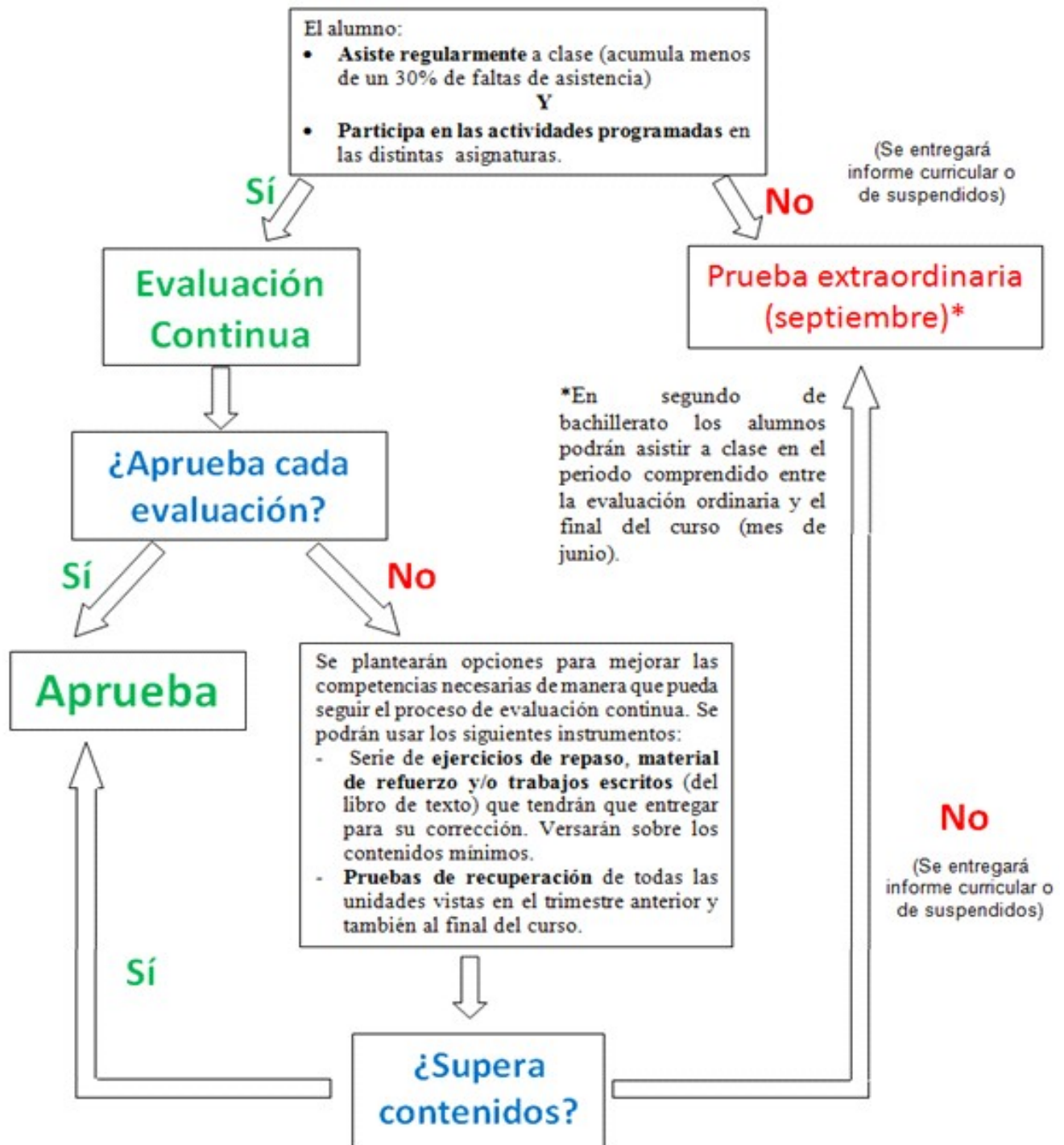
- Se realizarán, al menos, dos exámenes por evaluación.
- “Prueba de Suficiencia” solo para aquellos alumnos que no hayan superado la materia en mayo. La nota resultante será la media de la nota de junio y la de este examen. Tendrán la posibilidad de subir nota, aquellos que lo deseen, máximo un punto más.
- Todos los exámenes se califican de 0 a 10, indicando en el examen el valor de cada prueba.
- Las pruebas serán tipo PevAU, en la medida de lo posible.

NOTA ACLARATORIA:

La adecuación a las normas ortográficas y gramaticales va incluida en cada unidad.

El valor que debemos dar a las lecturas obligatorias ya va implícito en el criterio y bloque/s pertinentes.

### **CRITERIOS E INSTRUMENTOS DE RECUPERACIÓN.**



### TRATAMIENTO DE LA RECUPERACIÓN ESO Y BACH

- Atendiendo a normativa, 4º ESO y 2º Bachillerato finalizan en mayo, evaluación ordinaria y la prueba extraordinaria se realiza en el mes de junio.
- 1º, 2º y 3º ESO solo tienen evaluación final en junio.
- **1º de Bachillerato es el único curso que tendrá septiembre.**

## **12.- PLAN DE LECTURA.**

Sobra decir la importancia que nuestro departamento concede a la lectura en su práctica diaria como instrumento fundamental para el acceso al saber, como puerta de acceso al mundo, llave para el desarrollo de la capacidad crítica y la selección de la información de calidad. Nuestra planificación contempla una especial atención a la estimulación de la lectura y al desarrollo del hábito lector en nuestros alumnos y alumnas, tanto mediante la selección de libros de lectura obligatoria en los diferentes niveles, como en la lectura diaria de textos de distintas tipologías, temática y procedencia que puedan interesar al alumnado en su conjunto.

En consonancia con el Plan de centro y con la legislación vigente, los objetivos que persigue el departamento de Lengua Castellana y Literatura son los siguientes:

- a) Desarrollar en el alumnado las competencias, habilidades y estrategias que les permitan convertirse en lectores capaces de comprender, interpretar y manejar distintos soportes y textos. Siempre con la premisa de responder a las necesidades del alumnado en cuestión, ya sea como parte del desarrollo del currículo de la materia de Lengua Castellana y Literatura o desde el Refuerzo para la Competencia lingüística.
- b) Mejorar el desarrollo del hábito lector y potenciar la mejora de la competencia lectora desde todas las áreas, materias y, en su caso, ámbitos del currículo, teniendo en cuenta las especificidades de cada una de ellas. Este departamento se propone contemplar la coordinación entre los diferentes departamentos que imparten el resto de las materias en los distintos niveles educativos para que las diferentes lecturas redunden en la mayor comprensión y profundización de los alumnos y alumnas en los temas tratados.

Todos los miembros de este departamento consideran que esta coordinación contribuirá a la sistematización y coherencia de las prácticas profesionales que, en relación con la lectura y la escritura, se desarrollan en nuestro centro, así como a favorecer

su integración en el proceso de enseñanza-aprendizaje de las diferentes áreas y materias del currículo.

c) Potenciar la utilización de la biblioteca escolar como centro de recursos para la enseñanza y el aprendizaje. Pensamos que el uso de la biblioteca debe extenderse a toda la comunidad educativa y tenemos la firme intención de promover y participar en actividades formativas y de extensión cultural en relación con la lectura, no en vano colaboramos de forma activa en la organización de la biblioteca y sus actividades, así como en el proyecto lector del centro.

Creemos que esto redundará en que el desarrollo de la competencia lectora se convierta en elemento prioritario y asunto colectivo del centro, del profesorado, del alumnado, de las familias y de la comunidad.

d) Potenciar la actualización y la formación del profesorado para que contribuya, de manera relevante, al mejor desarrollo de la competencia lectora y del hábito lector en el alumnado.

Los propósitos de la lectura son muy diversos y están siempre al servicio de las necesidades e intereses del lector. Se lee para obtener información, para aprender, para comunicarse, para divertirse, para vivir otras realidades.

El objetivo primordial que nos ocupa es promover el gusto por la lectura, por consiguiente las sesiones de lectura no deben orientarse, pues, como una continuación de la clase de lengua castellana y literatura, sino como una fuente de disfrute, totalmente desligada de una evaluación calificadora.

El objetivo general es hacer lectores, procurando que leer sea una experiencia placentera. Este proyecto, a su vez intenta potenciar en los alumnos los siguientes objetivos:

- Motivar e incentivar a los alumnos para que adquieran progresivamente gusto por la lectura.
- Procurar actitudes lectoras.
- Favorecer la expresión oral.
- Mejorar la expresión escrita.
- Estimular la reflexión lectora.

- Mejorar el vocabulario usual.
- Comprender mensajes orales y escritos.
- Favorecer la comprensión lectora.
- Expresar por escrito lo aprendido.
- Familiarizar a los alumnos con textos literarios.
- Implicar a las familias en proceso lector de sus hijos.
- Divertir a través del libro.
- Conseguir el placer de leer.

### **PROPUESTA DE LECTURAS DEL DEPARTAMENTO DE LENGUA 25/26 Y PLAN LECTOR**

.El departamento propone una serie de lecturas que estima adecuadas para cada nivel y que consideramos no solo representativas de los periodos literarios que se estudian en dichos niveles, sino obras que suponen una profunda reflexión y un acercamiento a los valores que tratamos de transmitir a nuestros alumnos y alumnas. Son las siguientes:

En la orden 30 de mayo de 2023, artículo 9.3 se establece que los centros tienen que garantizar un tiempo mínimo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la ESO para el desarrollo de la lectura.

Nuestro departamento ha organizado una serie de actividades que trabajamos habitualmente en la lectura comprensiva y organizados en 3 momentos de esta práctica:

#### **Antes**

Comentar de qué creemos que trata el texto por su título.

Crear expectativa sobre lo que se va a leer dejando que el alumnado se pronuncie.

Leer simplemente un fragmento.

Imaginar de qué trata el texto a partir de una imagen.....

#### **Durante**

Lectura en voz alta para ver la entonación y favorecer así la comprensión, haciendo hincapié en el vocabulario que no se entienda, ....

**Después**

Resolver actividades del texto o rellenar ficha de lectura.

Hacer una presentación relacionando el texto con el contenido trabajado de la asignatura.....

Establecer un debate.

**Los libros de lectura que se han elegido son:**

**13.- MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS****A. MATERIALES**

- Cuaderno del alumno.
- Libro de texto:

<b>ESO</b>	<b>Bachillerato</b>
-Lengua Castellana y Literatura, 1º ESO. Ed. Sansy.	-Lengua Castellana y Literatura, Ed. Algaida, 1º Bachillerato.
-Lengua Castellana y Literatura, 2º ESO. Ed. Sansy.	-Lengua Castellana y Literatura II, Ed. Sansy, 2º Bachillerato.
-Lengua Castellana y Literatura, 3º ESO. Ed. Sansy.	
-Lengua Castellana y Literatura, 4º ESO. Ed. Algaida	

- Pizarras digitales que hay instaladas en las aulas.
- Ordenador, retroproyector, cañón.
- Miniportátiles facilitados por la Junta de Andalucía para uso por parte del alumnado.
- Conexión "WIFI" en todo el Instituto de AndaRed.
- Plataforma Moodle Centros de la Junta de Andalucía.
- Cuaderno del alumno: en los casos que se considere necesario, se tomarán apuntes o se realizarán anotaciones de las explicaciones del profesor, las cuales deberán recogerse junto con las actividades y trabajos que se planteen de forma ordenada.
- Cuaderno de notas del profesor.

- Libros de texto editorial Algaida.

## **B. INTERNET**

Se recogen aquí algunas páginas web de interés para nuestra área:

[www.mil-libros.com.mx/inicio.htm](http://www.mil-libros.com.mx/inicio.htm) Ofrece reseñas de gran cantidad de libros y enlaces con otras páginas relacionadas con obras, autores y contextos históricos.

[www.cvc.cervantes.es](http://www.cvc.cervantes.es) En el Centro Virtual Cervantes se puede encontrar una antología de textos literarios representativo de las distintas épocas, además de información acerca de la evolución del español, juegos sobre lexicografía y mecanismos de formación de palabras en español.

[www.rae.es](http://www.rae.es) La web de la Real Academia Española permite la consulta de diccionarios y un conjugador de verbos, y la resolución de dudas idiomáticas.

[www.lenguaje.com](http://www.lenguaje.com) Incluye, además de un conjugador de verbos, un diccionario de sinónimos y antónimos y un corrector de textos.

[www.el-castellano.com](http://www.el-castellano.com) recoge noticias relacionadas con la lengua española, además de un repaso a las normas ortográficas y gramaticales.

[www.pntic.mec.es](http://www.pntic.mec.es) Ofrece una gran variedad de recursos para el aula de Lengua y Literatura.

[www.terra.es/personal4/auladeletras](http://www.terra.es/personal4/auladeletras) Recursos para el aula de Lengua y Literatura.

[www.terra.es/personal/elg00001/](http://www.terra.es/personal/elg00001/) Recursos didácticos para los profesores de Lengua Castellana y Literatura de Secundaria y bachillerato.

[www.elaleph.com](http://www.elaleph.com) Portal literario. Además de otras secciones, contiene una biblioteca virtual con más de 1200 obras y un directorio con más de 800 enlaces relacionados con la literatura.

[www.jamillan.com](http://www.jamillan.com) Página con contenidos muy variados sobre la Lengua española e infinidad de enlaces con otras páginas de interés.

[www.poesia-inter.net](http://www.poesia-inter.net) Antología de poemas desde el Romancero hasta el siglo XX.

[www.luis.salas.net/index](http://www.luis.salas.net/index) Antología de la poesía en español que incluye un motor de búsqueda de autores y poemas.

[www.efe.es/](http://www.efe.es/) Comentarios lingüísticos y aclaraciones sobre el uso correcto de la lengua española.

<http://exlibris.usal.es/merlo/escritos/redcbd2.htm> Directorio de bibliotecas digitales.

[www.geocities.com/Paris/Rue/PAGINA".HTML](http://www.geocities.com/Paris/Rue/PAGINA) Página sobre géneros literarios.

[www.uah.es/navegacion/recursos.shtm](http://www.uah.es/navegacion/recursos.shtm) Página de la Universidad de Alcalá de Henares que ofrece enlaces con numerosos recursos de Internet para el área de Lengua y Literatura.

**[Personal5.ideo.es./haro/1de3/inicios.htm](http://Personal5.ideo.es./haro/1de3/inicios.htm)** Explicaciones sobre el origen de expresiones y frases hechas.

**www**

**Lenguaje:**

**<http://www.juntadeandalucia.es/averroes/fuentenueva/paginas/wwweduca/wwwlengua.html>**

Site con una importante selección de páginas web con actividades y propuestas en torno al aprendizaje del castellano. También hay actividades de otras áreas.

**El punto sobre la «i»:** **[www.ejerciciosortografia.com](http://www.ejerciciosortografia.com)**

Paquete de materiales digitales para el aprendizaje activo de la ortografía de la lengua castellana. Se pueden realizar las actividades en línea así como la autocorrección. También hay la posibilidad de descargar los paquetes de materiales y modificarlos.

**Edu365:** **<http://www.edu365.cat/>**

En **<http://www.edu365.cat/>** se encontrarán actividades para el área de castellano dirigidas a alumnos de secundaria, bachillerato y formación profesional.

**Recursos**

**Educativos**

**<http://jcpintoes.en.eresmas.com/index20.html#ancla%201>**

Selección de páginas web con actividades y recursos para el aprendizaje de la lengua y la literatura castellana.

**Materiales**

**de**

**lengua:**

**[http://www.materialesdelengua.org/recursos\\_tic/enlaces.htm](http://www.materialesdelengua.org/recursos_tic/enlaces.htm)**

Web con enlaces a páginas web y herramientas TIC. De interés para la formación de los docentes y el desarrollo de actividades didácticas en el área de lengua.

**Cervantes:** **<http://cvc.cervantes.es/ensenanza/default.htm>**

Desde secciones como Didactiteca, Aula Virtual, Pasatiempos, Mi mundo en palabras, se ofrecen materiales y actividades on-line para el aprendizaje de la lengua y la literatura castellana.

**Leer:** **<http://leer.es/>**

Web con documentación, recursos, unidades didácticas, juegos, etc., para la animación a la lectura y la mejora y evaluación de la comprensión lectora. Con secciones dirigidas a los alumnos, a los padres y al profesorado.

### **C. PLATAFORMA TIC DE NUESTRO CENTRO**

- Portal **[www.iesluisvelez.org](http://www.iesluisvelez.org)**
- **[Moodle centros](#)**
- Enlaces TIC:
  - Materiales en Averroes
  - Materiales en CNICE

### **D. RECURSOS DEL ENTORNO**

- Recursos de la biblioteca del centro escolar.
- Recursos de las bibliotecas o hemerotecas públicas de la zona.
- Programas de radio y televisión que ofrezcan noticias o reflexiones de tema literario o lingüístico.
- Cines y teatros de la zona.
- Centros culturales y museos.
- Entornos urbanos o naturales (itinerarios literarios).
- Exposiciones.

#### **14.- EVALUACIÓN DOCENTE**

El seguimiento de las metas marcadas por este Departamento, la práctica docente de todos sus componentes, así como su funcionamiento interno se realizará fundamentalmente en la hora de reunión del Departamento. No obstante, esto no implica que este seguimiento se reduzca a este intervalo temporal, sino que los temas que vayan apareciendo se tratarán a medida que surjan, si la urgencia lo requiere.

Se realizará de forma sistemática por asignatura, nivel y grupo en cada una de las evaluaciones y se analizarán los resultados. Todo esto será recogido en el **libro de actas del departamento en una reunión celebrada a final del trimestre en la que se haga constar, si procede, los cambios introducidos en la programación y las consecuentes causas de desviación.**

#### **AUTOEVALUACIÓN DEL DEPARTAMENTO**

La práctica docente implica tareas diferenciadas, como planificación, organización escolar, uso de recursos, temporalización, ejecución de lo planificado, evaluación, atención a la diversidad, labores de tutoría, etc. Todas ellas son susceptibles de mejora, lo que exige un proceso de reflexión y valoración de la propia práctica docente.

Para que sea eficaz, debe ser una evaluación directa del propio trabajo con los alumnos y alumnas, referirse a procesos y resultados y estar orientada a:

- Proporcionar información a la Comunidad Educativa sobre los logros y dificultades del proceso.

- Motivar, mejorar y favorecer la labor docente.
- Identificar necesidades y problemas.
- Investigar y proponer soluciones.
- Potenciar la participación.
- Avanzar hacia una cultura de calidad en el ámbito educativo.

El cuestionario se realizará individualmente vía encuesta informatizada por todo el claustro una vez en enero y otra en mayo. Posteriormente los resultados conjuntos de los miembros del departamento se entregarán al jefe de departamento para su análisis con el resto del departamento.

<b>AUTOEVALUACIÓN DEL DEPARTAMENTO</b>						
El presente cuestionario pretende servir de propuesta para ayudar a reflexionar y tomar conciencia sobre la eficacia percibida en la organización y funcionamiento del Departamento.						
Para la valoración de cada cuestión aparece una escala de 1 a 5, donde 1 correspondería con el extremo negativo (nunca, nada, totalmente en desacuerdo) y 5 con el extremo positivo (muy frecuentemente, mucho, totalmente de acuerdo). Una vez leída cada una de las frases, marca con una cruz el valor de la escala que más se ajuste a tu percepción.						
Este formulario podrá ser utilizado para la toma de decisiones en aquellos aspectos que se consideren deficitarios, por lo que tu colaboración es de especial importancia.						
<b>CUESTIONARIO</b>						
<b>Departamento de:</b> _____						
1	El Departamento ha establecido sus propias estrategias organizativas y dispone de una planificación de trabajo en común.	1	2	3	4	5
2	El reparto de grupos y tutorías, asignado por jefatura de estudios, ha sido consensuado entre todos los miembros del Departamento.	1	2	3	4	5
3	Los profesores participan activamente aportando ideas y participando en los debates.	1	2	3	4	5
4	Los componentes del Departamento respetan los acuerdos tomados y las medidas adoptadas según tiempo y forma.	1	2	3	4	5
5	El tiempo que dedica a las reuniones se ajusta a las	1	2	3	4	5

	necesidades del Departamento.					
6	El clima laboral es satisfactorio.	1	2	3	4	5
7	Se tratan las reuniones mantenidas entre el Departamento y el Área de competencia/ Equipo Directivo.	1	2	3	4	5
8	La organización de las actividades de recuperación y tratamiento de las materias pendientes está claramente establecida.	1	2	3	4	5
9	El Jefe de Departamento cumple, hace cumplir los acuerdos tomados sobre objetivos, actividades previstas y programas, y realiza su seguimiento y coordinación.	1	2	3	4	5
10	El Jefe de Departamento convoca a los miembros en las fechas prefijadas y toma la iniciativa fuera de dichas fechas.	1	2	3	4	5
11	Las condiciones de trabajo (instalaciones, medios,...) del departamento son adecuadas.	1	2	3	4	5
12	El Equipo Directivo del Centro reconoce la labor del Departamento.	1	2	3	4	5
En caso de realizar una estimación baja (1-2) en alguno de los apartados, o si lo consideras necesario, ¿cuál es tu propuesta de mejora?						

## **15.- ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**

Se entiende por atención a la diversidad el conjunto de actuaciones y medidas educativas que garantizan la mejor respuesta a las necesidades y diferencias de todos y cada uno de los alumnos y alumnas en un entorno inclusivo, ofreciendo oportunidades reales de aprendizaje en contextos educativos ordinarios.

Entre las medidas generales de atención a la diversidad se encuentran:

- a) Integración de materias en ámbitos de conocimiento.

b) Apoyo en grupos ordinarios mediante un segundo profesor o profesora dentro del aula, preferentemente para reforzar los aprendizajes en los casos del alumnado que presente desfase curricular.

c) Desdoblamientos de grupos en las materias de carácter instrumental.

d) Agrupamientos flexibles para la atención del alumnado en un grupo específico. Esta medida, que tendrá un carácter temporal y abierto, deberá facilitar la inclusión del mismo en su grupo ordinario y, en ningún caso, supondrá discriminación para el alumnado necesitado de apoyo.

e) Acción tutorial como estrategia de seguimiento individualizado y de toma de decisiones en relación con la evolución académica del proceso de aprendizaje.

f) Metodologías didácticas basadas en el trabajo colaborativo en grupos heterogéneos, tutoría entre iguales y aprendizaje por proyectos que promuevan la inclusión de todo el alumnado.

g) Actuaciones de coordinación en el proceso de tránsito entre etapas que permitan la detección temprana de las necesidades del alumnado y la adopción de las medidas educativas.

h) Actuaciones de prevención y control del absentismo que contribuyan a la prevención del abandono escolar temprano.

i) Oferta de materias específicas.

j) Distribución del horario lectivo del bloque de asignaturas de libre configuración autonómica.

En este planteamiento se hace imprescindible una evaluación individualizada, en la que se fijan metas que el alumno o alumna ha de alcanzar a partir de criterios derivados de su propia situación inicial.

Respecto a los alumnos y alumnas extranjeros que pueden llegar a lo largo del curso y que carezcan de los conocimientos de la lengua castellana necesarios, en la presente materia se debe hacer más hincapié en los diferentes instrumentos de evaluación, gráficos y esquemas. Durante el desarrollo del proceso enseñanza-aprendizaje se fomentará en todo momento la integración de estos alumnos con el resto de sus compañeros, por ejemplo mediante la realización de trabajos en grupo.

En cuanto al alumnado de altas capacidades, se deberán de identificar y evaluar de forma temprana sus necesidades.

Por todo lo expuesto anteriormente, es fundamental disponer de actividades diferenciadas que permitan que los alumnos y alumnas puedan situarse en diferentes tareas de refuerzo o profundización según sus necesidades.

## **PLANES O PROGRAMAS DE DIVERSIDAD:**

### **15.1. PROGRAMA DE REFUERZO PARA LA RECUPERACIÓN DE LOS APRENDIZAJES NO ADQUIRIDOS POR EL ALUMNADO QUE PROMOCIONE SIN HABER SUPERADO LA MATERIAS (PENDIENTES):**

El alumnado con áreas y materias pendientes de cursos anteriores seguirá un programa de refuerzo destinado a la recuperación de los aprendizajes no adquiridos. Dicho programa será evaluable y su superación será tenida en cuenta a los efectos de calificación de las materias no superadas, así como los de promoción y/o titulación.

El programa de refuerzo incluirá los contenidos mínimos exigibles y las actividades recomendadas.

Del contenido de estos programas de refuerzo se informará al alumnado y a sus padres madres o tutores al comienzo del curso escolar.

Si en este proceso de evaluación el alumno no hubiera recuperado las áreas y materias pendientes, podrá presentarse a las pruebas extraordinarias de septiembre.

#### **Procedimientos para la recuperación:**

- ESO:

Todo alumno que tenga pendiente la asignatura del curso anterior **debe presentar inexcusablemente los ejercicios realizados del cuadernillo que se les facilita a través de la página web del centro**. Este hecho no debe hacer entender al alumno que su presentación supone un aprobado sistemático. Además se realizará una **prueba escrita** en las fechas indicadas en cada una de las evaluaciones

En caso de que los cuadernillos se entreguen con las actividades realizadas, supere las pruebas escritas y el curso en el que el alumno/a está matriculado vaya siendo aprobado , se dará por superado el curso anterior.

**El cuadernillo se presentará** inexcusablemente en fechas previamente establecidas y anunciadas.

En caso de no ser así o no haber superado las pruebas escritas, el alumno todavía tendrá la posibilidad de concurrir a un examen final (previsto para el mes de mayo) para poder aprobar toda la materia pendiente o la parte que no haya superado. También existe septiembre.

- 2º Bachillerato: en este caso, el alumnado que tenga la materia pendiente del curso anterior, deberá presentarse a una prueba escrita en las fechas establecidas por el Departamento.

### **Responsables:**

Los profesores que imparten la materia del curso actual son los responsables de las pendientes de las asignaturas que imparte el departamento.

## **15.2. PLANES ESPECÍFICOS PERSONALIZADOS ORIENTADOS A LA SUPERACIÓN DE DIFICULTADES DETECTADAS EN EL CURSO ANTERIOR (REPETIDORES)**

El seguimiento de estos alumnos estará a cargo del profesor del grupo que será el encargado de adecuarlo para cada alumno, una vez detectadas las dificultades del curso anterior.

El procedimiento será el siguiente:

En primer lugar, el profesor que imparta la asignatura en el presente curso deberá recoger información detallada del profesor de Lengua y Literatura del curso anterior, de su tutor o de los informes del alumno sobre las dificultades apreciadas en Lengua o posibles causas de sus resultados.

En caso de que considere el profesor que las causas son específicas de la asignatura y no cuestiones que deban ser tratadas por el tutor( absentismo...), el profesor propondrá un plan de seguimiento en función de sus necesidades, el grado de implicación

del alumno y de su familia, así como de la disponibilidad de los recursos del centro.

Se llevará a cabo un programa común para todo el alumnado (Anexo IV)

( Anexo V) .Ficha para el seguimiento del alumnado de manera individualizada.

### **15.3. PLAN PARA ALUMNADO ALTAMENTE MOTIVADO O QUE PRESENTE ALTAS CAPACIDADES. PROF (PROGRAMAS DE PROFUNDIZACIÓN)**

Con aquellos alumnos que presenten una alta motivación o presenten altas capacidades, trataremos de enriquecer los contenidos del currículo sin modificación de los criterios de evaluación.

Realizaremos actividades de desarrollo de tareas o proyectos de investigación, entre otras.

Se llevará a cabo un programa común (Anexo VI), y por cada uno de los alumnos, se hará un seguimiento del alumnado. (Anexo VII).

### **15.4 ADAPTACIONES CURRICULARES**

Para el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, se harán buscando el máximo desarrollo posible de las competencias clave y estarán destinadas al ajuste metodológico y de adaptación de los procedimientos e instrumentos, y en su caso, de los tiempos y apoyos que aseguren una correcta evaluación de este alumnado.

Para el alumnado con necesidades educativas especiales, en las adaptaciones la evaluación y la promoción tomarán como referente los elementos fijados en las mismas.

Tras la evaluación inicial, se pueden detectar con más objetividad a aquellos alumnos que requieren de alguna medida ordinaria en el aula. Estas, sobre todo, afectan al enfoque metodológico utilizado con el alumno en cuestión.

Asimismo, se realizarán adaptaciones curriculares para el alumnado que las precise por presentar altas capacidades intelectuales, con el fin de favorecer el máximo desarrollo posible de sus capacidades, que podrán consistir tanto en la impartición de contenidos y adquisición de competencias propios de cursos superiores, como en la ampliación de contenidos y competencias del

curso corriente, teniendo en consideración el ritmo y el estilo de aprendizaje de este alumnado.

También se podrán realizar adaptaciones curriculares no significativas para el alumnado de Bachillerato:

En ellas se detallarán las materias en que se van a aplicar, la metodología, la organización de los contenidos, los criterios de evaluación y su vinculación con los estándares de aprendizaje evaluables, en su caso. Estas adaptaciones podrán incluir modificaciones en la programación didáctica de la materia objeto de adaptación, en la organización, temporalización y presentación de los contenidos, en los aspectos metodológicos, así como en los procedimientos e instrumentos de evaluación.

## **16.- ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES**

Las Actividades Complementarias y Extraescolares son aquellas dirigidas a favorecer la apertura del Centro a su entorno y contribuir a la formación integral del alumnado en aspectos referidos a la ampliación de su horizonte cultural, la preparación para su inserción en la sociedad o el uso del tiempo libre.

Las Actividades Extraescolares se realizaran fuera del horario lectivo, tendrán carácter voluntario para todos los alumnos y alumnas del Centro y, en ningún caso, formarán parte del proceso de evaluación por el que pase el alumnado para la superación de las distintas áreas o materias curriculares que integran los planes de estudio.

El Departamento de Lengua Castellana y Literatura junto al departamento de actividades complementarias y extraescolares planificará a lo largo del curso las siguientes actividades:

### **1. ASISTENCIA A REPRESENTACIONES TEATRALES.**

*Don Quijote*, Teatro Avanti, Córdoba.

*El Lazarillo de Tormes*, Teatro Avanti, Córdoba.

*La casa de Bernarda Alba*, Teatro Avanti, Córdoba.

*Verdad*, Teatro Avanti, Córdoba.

*El licenciado Vidriera*, Teatro Avanti, Córdoba.

### **2. PARTICIPACIÓN EN LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LA MUJER**

- 3. VISITA A LA BIBLIOTECA MUNICIPAL.**
- 4. PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA DE FOMENTO DE LA LECTURA.**
- 5. PARTICIPACIÓN EN LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DE ANDALUCÍA.**
- 6. COLABORACIÓN EN LAS JORNADAS CULTURALES.**
- 7. PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA "CIMA".**
- 8. ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN EN LAS JORNADAS DEL CÓMIC.**
- 9. PARTICIPACIÓN EN LOS DISTINTOS CONCURSOS RELACIONADOS CON NUESTRA MATERIA.**
- 10. PARTICIPACIÓN EN ASTIGILETRAS.**

## ANEXO I – MODELO DE PROGRAMA DE REFUERZO DEL APRENDIZAJE PARA ALUMNADO REPETIDOR

### Contenidos

(Adaptaciones en la organización: priorización, secuenciación, presentación...)

Contenidos	1º Trimestre	2º Trimestre	3º Trimestre
Contenidos mínimos			
Reforzar contenidos anteriores			
Modificar temporalización			
Otros:			

### Tipos de actividades y tareas, metodología

(comunes, de refuerzo, adaptadas, específicas)

Tipos de actividades y tareas	1º Trimestre	2º Trimestre	3º Trimestre
Realizar tareas/pruebas cortas y con un lenguaje asequible.			
Usar esquemas, mapas conceptuales...			
Otros:			

Metodología	1º	2º	3º

	<b>Trimestre</b>	<b>Trimestre</b>	<b>Trimestre</b>
Darle atención individualizada siempre que se pueda.			
Utilizar refuerzo positivo.			
Otros:			

### **Recursos didácticos, agrupamientos, distribución de espacios y tiempos**

<b>Tipos de agrupamiento</b>	<b>1º Trimestre</b>	<b>2º Trimestre</b>	<b>3º Trimestre</b>
Proporcionar al alumno/a un sistema de tutoría por parte de otro alumno/a que le ayude en los temas más importantes.			
Trabajo en pareja.			
Trabajo en pequeño grupo.			
Otros:			

<b>Adaptaciones del tiempo</b>	<b>1º Trimestre</b>	<b>2º Trimestre</b>	<b>3º Trimestre</b>
Tener flexibilidad en el tiempos/descansos de trabajo .			
Dar más tiempo para la realización de tareas.			
Otros:			

<b>Disposición del alumno/a dentro del aula</b>	<b>1º Trimestre</b>	<b>2º Trimestre</b>	<b>3º Trimestre</b>
Sentar al alumno cerca del profesor y/o alumno/a ayudante.			
Otros:			

<b>Adaptaciones de recursos y materiales didácticos</b>	<b>1º Trimestre</b>	<b>2º Trimestre</b>	<b>3º Trimestre</b>
Utilizar y revisar periódicamente la agenda escolar.			
Permitir el uso del ordenador.			
Permitir el uso de apoyos materiales: calculadora, tablas de multiplicar, etc.			
Adaptación/cambio de material didáctico.			
Uso de material interactivo.			
Otros:			

### **Procedimientos e Instrumentos de evaluación**

(Adaptaciones en formato y tiempo, utilización de recursos didácticos e instrumentos como apoyo a la evaluación, etc.)

<b>Procedimientos e instrumentos</b>	<b>1º Trimestre</b>	<b>2º Trimestre</b>	<b>3º Trimestre</b>

Uso de pruebas orales.			
Otros:			

### Seguimiento

(Se hará de forma individualizada para cada alumno según el modelo del PEC)

## ANEXO II

<b>PROGRAMA DE REFUERZO ALUMNADO QUE NO PROMOCIONA ( REPETIDORES)</b>  <b>FICHA SEGUIMIENTO DEL ALUMNADO</b>
--

Alumnado:	
Tutor/a:	
Grupo clase:	Curso escolar:
Materia no superada:	Otras materias no superadas

### 16. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN INICIAL

#### Dificultades encontradas

1. AIR: Asistencia irregular.
2. ABS: Absentismo (especificar: enfermedad, trabajo, otros...).
3. ITA: Incorporación tardía.
4. CFA: Circunstancias familiares.
5. ACT: Actitud, falta de disposición.
6. MCO: Mal comportamiento.
7. CAP: Capacidad o ritmo de aprendizaje inferior a la media.
8. COM: Problemas de comprensión oral/escrita.
9. EXP: Problemas de expresión oral/escrita.
10. HES: Hábitos de estudio.
11. TES: Técnicas de estudio.

- |                                  |                                       |
|----------------------------------|---------------------------------------|
| 12. FOR: Falta de organización.  | 14. MOT: Alumnado altamente motivado. |
| 13. PEN: Asignaturas pendientes. | 15. Otras:                            |

### **Medidas a adoptar ante las dificultades**

1. PROA: Programa de acompañamiento 1º/2º ESO.
2. RTRON: Refuerzo de troncales en 1º/4º ESO (cambio de matrícula).
3. VAL: Necesidad de estudio y valoración por parte de
4. orientación.
5. TEC: Mejorar técnicas de trabajo, destrezas y habilidades.
6. COMEDU: Propuesta para suscripción de compromisos educativos.
7. CONVIV: Propuesta para suscripción de compromisos de convivencia.
8. DIG: Dificultades debidas a aspectos relacionados con la brecha digital.

### **3. OBSERVACIONES DEL ALUMNADO A LO LARGO DEL CURSO**

Rasgos	1ª EVALUACION	2ª EVALUACION	3ª EVALUACION
<b>ACTITUDES Y VALORES</b>			
Asistencia regular a clase			
Está atento en clase			
Acepta las correcciones			

e intenta mejorar			
Trae el material al clase			
Cumple las normas			
Usa la agenda			
<b>ACTIVIDADES Y TAREAS EN CLASE</b>			
Prepara el material			
Trabaja de forma individual			
Pregunta dudas			
Trabaja de forma grupal			
Otros:			
<b>ACTIVIDADES Y TAREAS CASA</b>			
Colaboración familiar			
Hace tareas en casa			
Hábito de estudio			
Otros:			

<b>Grado desarrollo alcanzado</b>	
<b>Siempre</b>	3
<b>Generalmente</b>	2
<b>A veces</b>	1
<b>Nunca</b>	0

**4. GRADO SATISFACCIÓN PROGRAMA**

<b>Evolución alumnado</b>					
	<b>1ºtrimestre</b>	<b>2ºtrimestre</b>	<b>3ºtrimestre</b>	<b>Junio</b>	<b>Ev. extraordinaria</b>
<b>Aprueba materia (Si/No)</b>					
<b>Valoración cualitativa(*)</b>					
<b>DIFICULTADES ENCONTRADAS</b>					
<b>El alumno no presenta esfuerzo</b>					
<b>Dificultades de aprendizaje</b>					
<b>Conductas contrarias normas</b>					
<b>Falta colaboración familias</b>					

**(\*)Según la calificación:** Excelente:( 8-10); Muy buenos:(6-8)  
Aceptables (5-6) ; Malo: (3-5)Muy malo:( 0-3)

### **ANEXO III – MODELO DE PROGRAMA DE PROFUNDIZACIÓN PARA ALUMNADO ALTAMENTE MOTIVADO**

Los programas de profundización tendrán como objetivo ofrecer experiencias de aprendizaje que permitan dar respuesta a las necesidades que presenta el alumnado altamente motivado para el aprendizaje, así como para el alumnado que presenta altas capacidades intelectuales.

**Contenidos**

(Enriquecimiento de los contenidos del currículo sin modificación de los criterios de evaluación)

<b>Contenidos susceptibles de ampliar</b>	<b>1º Trimestre</b>	<b>2º Trimestre</b>	<b>3º Trimestre</b>

**Metodología, tipos de actividades y tareas**

(Actividades de desarrollo de tareas o proyectos de investigación, entre otras.)

<b>Metodología</b>	<b>1º Trimestre</b>	<b>2º Trimestre</b>	<b>3º Trimestre</b>
Aprendizaje basado en proyectos			
Aprendizaje por indagación			
Aprendizaje basado en problemas			
Pensamiento de diseño			
Estudio de casos			
Otros:			

<b>Concreción de actividades y</b>	<b>1º</b>	<b>2º</b>	<b>3º</b>
------------------------------------	-----------	-----------	-----------

<b>tareas</b>	<b>Trimestre</b>	<b>Trimestre</b>	<b>Trimestre</b>

### **Seguimiento**

(Según el modelo del PEC)

**ANEXO IV**

**PROGRAMA DE PROFUNDIZACIÓN PARA EL ALUMNADO  
ALTAMENTE MOTIVADO**

**– FICHA SEGUIMIENTO DEL ALUMNADO –**

Alumnado:	
Materia:	Curso y grupo:

**1. Observaciones del alumnado a lo largo del curso**

Rasgos	1ª EVALUACIÓN			2ª EVALUACIÓN			3ª EVALUACIÓN		
	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN
<b>ACTIVIDADES Y TAREAS EN CLASE</b>									
Prepara el material necesario									
Acepta las actividades propuestas y trabaja en ellas									
Es capaz de terminar el trabajo de forma autónoma									
Otros:									
<b>ACTIVIDADES Y TAREAS CASA</b>									
Hace tareas en casa									

Hábito de estudio									
Otros:									

<b>Grado de desarrollo alcanzado</b>	
Siempre	3
Generalmente	2
A veces	1
Nunca	0

## 2. Grado de satisfacción del programa

	1º trimestre	2º trimestre	Ordinaria
<b>EVOLUCIÓN DEL ALUMNADO</b>			
Aprueba materia (Si/No)			
Valoración cualitativa(*)			
<b>DIFICULTADES ENCONTRADAS</b>			
Falta de esfuerzo			
Adecuación de las actividades propuestas			
Conductas contrarias a las normas			

**(\*)Según la calificación: Excelente:(8-10); Muy buenos:(6-8)**

**Aceptables (5-6) ; Malo: (3-5)Muy malo:(0-3)**